



ESTADOS FINANCIEROS 2023

Consolidados

ACTIVOS	Nota	Dic-2023	Dic-2022	Variación	%
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	4	3,485,470,751	2,775,922,457	709,548,294	26%
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	5	12,435,772	12,435,772	0	0%
Inventarios Mercancías No producidas	6	73,060,063	42,710,897	30,349,166	71%
Cartera de Créditos	7	8,114,871,633	7,736,201,687	378,669,946	5%
Deterioro Cartera de Créditos	8	(258,600,659)	(435,713,619)	177,112,960	-41%
Cuentas por cobrar	9	489,469,160	756,244,630	(266,775,470)	-35%
Deterioro cuentas por cobrar	9	(6,259,112)	(4,910,139)	-1,348,974	27%
Total Activo Corriente		11,910,447,608	10,882,891,685	1,027,555,923	9%
NO CORRIENTE					
Cartera de Créditos	7	29,256,277,894	26,066,778,252	3,189,499,642	12%
Deterioro Cartera de Créditos	8	(205,648,630)	(237,608,371)	31,959,740	-13%
Subtotal cartera de crédito		29,050,629,264	25,829,169,881	3,221,459,382	12%
Propiedades Planta y Equipo					
	10	778,185,063	787,844,423	-9,659,360	-1%
Bien Recibidos en pago		0	371,208,000	-371,208,000	-100%
Deterioro Bien recibido en pago		0	-24,747,200	24,747,200	100%
Bien Recibidos en pago	11	0	346,460,800	-346,460,800	-100%
TOTAL ACTIVOS		41,739,261,935	37,846,366,790	3,892,895,145	10%
PASIVOS					
CORRIENTE					
Depósitos de ahorro y Cdat's	12	19,794,720,338	14,838,508,639	4,956,211,699	33%
Obligaciones financieras	13	1,097,025,339	1,437,590,018	(340,564,679)	-24%
Cuentas Por Pagar	14	1,724,957,873	1,629,837,005	95,120,868	6%
Fondos Sociales	15	8,496,239	46,143,203	-37,646,964	-82%
Beneficios a Empleados	16	76,862,888	142,442,287	(65,579,399)	-46%
Otros Pasivos no financieros	17	11,062,462,888	10,227,896,833	834,566,055	8%
Total Pasivo Corriente		33,764,525,565	28,322,417,985	5,442,107,579	19%
NO CORRIENTE					
Depositos de ahorro y Cdat's	12	715,466,903	1,522,076,856	(806,609,953)	-53%
Obligaciones financieras a L.P.	13	146,361,716	934,326,516	(787,964,800)	-84%
Fondos Sociales a L.P.	15	0	599,287,749	-599,287,749	100%
Beneficios para empleados a L.P.	16	7,031,999	6,275,999	756,000	12%
Total Pasivo no Corriente		868,860,618	3,061,967,120	-2,193,106,502	-72%
TOTAL PASIVOS		34,633,386,183	31,384,385,106	3,249,001,077	10%
PATRIMONIO					
Capital permanentemente restringido (irreducible)	18	3,203,100,000	3,203,100,000	0	0%
Reservas Legales	19	2,471,318,823	2,339,070,958	132,247,865	6%
Utilidades Retenidas	20	860,824,104	717,311,291	143,512,813	20%
Utilidad/pérdida Presente Ejercicio		570,632,826	202,499,435	368,133,391	182%
Total Patrimonio		7,105,875,753	6,461,981,684	643,894,069	10%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		41,739,261,935	37,846,366,790	3,892,895,146	10%

LAS NOTAS 1 A LA 47 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO
Contador
TP N° 177865-T
(Ver certificación adjunta)



LUIS ALFONSO ERAZO GOMEZ
Revisor Fiscal
TP N° 102792-T
Designado por Consultoria y
Auditoria Socioempresarial.
(Ver opinión adjunta)

CEMCOP

Estados Consolidados de Resultados y otro resultado Integral

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)

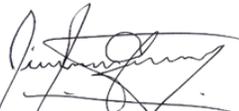
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	dic-2023	dic-2022	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS					
Ventas de Bienes	21	2,006,493,616	1,703,101,418	303,392,198	18%
Devoluciones en Ventas	21	-1,176,109	-825,272	(350,837)	43%
Intereses Cartera Créditos (Interés efectivo)	22	4,675,495,975	3,651,228,080	1,024,267,895	28%
Intereses Financiación Convenio CP-Servicemcop	23	39,683,607	77,581,982	(37,898,375)	-49%
Intereses Inversiones Deuda CA (Interés efectivo)	24	246,588,627	149,650,774	96,937,853	65%
Intereses Cuentas de ahorro	25	162,235	138,958	23,277	17%
Recuperación deterioro	26	51,313,898	32,571,951	18,741,947	58%
Retornos, Descuentos y Aprovechamientos	27	328,420,761	244,899,163	83,521,599	34%
Ingreso en Venta de Activos Fijos	28	78,792,000	0	78,792,000	100%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		7,425,774,611	5,858,347,054	1,567,427,557	27%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Costo de Ventas Bienes Vendidos	21	1,799,305,229	1,515,985,784	283,319,444	19%
Intereses sobre depósitos (interés efectivo)	29	1,625,817,110	875,222,667	750,594,444	86%
Interés por Obligaciones financieras (Efectivo)	30	300,097,396	134,912,939	165,184,457	122%
Gravamen Movimientos Financieros - Asociados	31	13,691,999	11,143,591	2,548,408	23%
Ventas - Beneficios a empleados	32	78,923,081	54,722,316	24,200,765	44%
Ventas - Generales	33	50,582,628	82,012,101	(31,429,473)	-38%
Beneficios a empleados	34	836,233,575	800,973,541	35,260,034	4%
Administración - Generales	35	1,148,820,294	1,195,639,314	(46,819,020)	-4%
Fondos Sociales	36	800,367,634	792,132,528	8,235,106	1%
Gravamen Movimientos Financieros - Cemcop	37	84,592,167	80,583,315	4,008,852	5%
Depreciaciones	38	27,293,382	21,151,721	6,141,661	29%
Gastos Financieros	39	51,195,115	35,503,411	15,691,703	44%
Otros Gastos	40	29,540	69,084	(39,544)	-57%
Deterioro de cartera	41	24,352,078	47,606,734	(23,254,656)	-49%
TOTAL GASTOS Y PERDIDAS		6,841,301,227	5,647,659,045	1,193,642,182	21%
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPTOS		584,473,384	210,688,009	373,785,375	177%
Impuesto a las ganancias	42	13,840,558	8,188,573	5,651,985	69%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		570,632,826	202,499,435	368,133,391	182%

LAS NOTAS 1 A LA 47 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO
Contador
TP N° 177865-T
(Ver certificación adjunta)



LUIS ALFONSO ERAZO GOMEZ
Revisor Fiscal
TP N° 102792-T
Designado por Consultoría y
Auditoría Socioempresarial.
(Ver opinión adjunta)

CEMCOP

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	Capital Social	Reservas	Adopción por primera vez	Utilidades Retenidas	Excedentes del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a 01 Enero 2022	3,203,100,000	2,122,288,383	-	807,531,327	570,273,333	6,703,193,044
<i>Distribución excedentes ejercicio anterior:</i>						
Para fondos sociales	0	0	0		(135,496,174)	(135,496,174)
Fondo de revalorización de aportes	0	0	0		(90,330,784)	(90,330,784)
Reservas Legales	0	216,782,575	0		(216,782,575)	0
Utilidades retenidas	0	0	0	(90,220,036)	(127,663,800)	(217,883,836)
Resultado del ejercicio 2020	0	0	0		202,499,435	202,499,435
Saldo a 31 Diciembre 2022	3,203,100,000	2,339,070,958	-	717,311,291	202,499,435	6,461,981,684
<i>Distribución excedentes ejercicio anterior:</i>						
Para fondos sociales	0	0	0		(79,348,719)	(79,348,719)
Fondo de revalorización de aportes	0	0	0		(52,899,146)	(52,899,146)
Reservas legales	0	132,247,865	0		(216,782,575)	-84,534,710
Utilidades Retenidas	0	0	0	143,512,813	146,531,006	290,043,819
Resultado del ejercicio 2023	0	0	0		570,632,826	570,632,826
Saldo a 31 Diciembre 2023	3,203,100,000	2,471,318,823	-	860,824,104	570,632,826	7,105,875,753

LAS NOTAS 1 A LA 47 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO
Contador
TP N° 177865-T
(Ver certificación adjunta)



LUIS ALFONSO ERAZO GOMEZ
Revisor Fiscal
TP N° 102792-T
Designado por Consultoria y
Auditoria Socioempresarial.
(Ver opinión adjunta)

CEMCOP

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo (Método Indirecto)

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	dic-23	dic-22
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	570,632,826	202,499,435
Mas:		
Gasto Depreciaciones	27,293,382	21,151,721
Gasto deterioro	24,352,078	47,606,734
Impuesto a la Ganancias	13,840,558	8,188,573
Menos:		
Utilidades Retenidas		
Recuperación deterioro	51,313,898	32,571,951
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		
AUMENTO EN PARTIDAS OPERACIONALES	584,804,945	246,874,512
Inventarios mercancías no producidas	-30,349,166	-2,608,369
Total Cartera de Crédito (Costo amortizado)	-3,568,743,665	-1,553,752,968
Depósitos de ahorro y Cdat's (Costo amortizado)	4,149,601,746	0
Cuentas Por Pagar	81,280,310	718,362,691
Beneficios a empleados	0	64,476,332
DISMINUCION EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Cuentas por cobrar	267,349,547	224,571,409
Beneficios a empleados	-64,823,399	0
Depósitos de ahorro y Cdat's (Costo amortizado)	0	-2,063,604,080
Fondos Sociales	-716,283,433	31,417,033
Otros Pasivos no financieros	781,666,909	213,813,838
Pasivos Estimados y Provisiones	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,484,503,794	(2,120,449,602)
AUMENTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Muebles y Equipo de Oficina	0	-23,328,177
Equipo de Computo	-10,275,314	-4,404,467
Depreciacion acumulada	-9,237,351	-415,533
DISMINUCION EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Lotes y Terrenos	371,208,000	0
Muebles y Equipo de Oficina	1,878,644	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	353,573,979	(28,148,177)
AUMENTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones Financieras CP	0	1,245,848,458
Obligaciones Financieras LP	0	584,094,622
DISMINUCION EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones Bancarias CP	-340,564,679	0
Obligaciones Bancarias LP	-787,964,800	0
Aportes Sociales	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1,128,529,479)	1,829,943,080
Aumento de Efectivo	709,548,294	0
Disminución de efectivo	0	-318,654,698
Disponible al inicio del año	2,775,922,457	3,094,577,154
Saldo final del efectivo	3,485,470,751	2,775,922,456

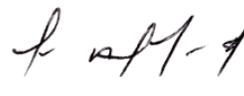
LAS NOTAS 1 A LA 47 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO
Contador
TP N° 177865-T
(Ver certificación adjunta)



LUIS ALFONSO ERAZO GOMEZ
Revisor Fiscal
TP N° 102792-T
Designado por Consultoria y
Auditoria Socioempresarial.
(Ver opinión adjunta)

CEMCOP

NIT 890.301.310-1

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2022

(Expresadas en pesos colombianos)

Nota N°1. Entidad Reportante.

- ✚ CEMCOP presenta los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, que incluyen sus estados financieros y el de SERVICEMCOP SAS, quien es su controlada.
- ✚ **El Objeto Social de CEMCOP y SERVICEMCOP SAS son los siguientes:** La primera es una Cooperativa que en desarrollo del acuerdo cooperativo tendrá como objeto general el ejercicio de actividades socio-económicas tendientes a propiciar el bienestar y desarrollo integral del asociado y su familia procurando la satisfacción de necesidades que les son comunes y SERVICEMCOP SAS es una sociedad que tendrá como objeto crear establecimientos de comercio destinados al suministro de bienes y servicios para los asociados de su entidad creadora, promoviendo entre estos la creación de empleos y proyectos empresariales, actividades que también podrá enfocar para el beneficio de la comunidad en general.
- ✚ **Actividad Económica:** : **CEMCOP** Ejerce la actividad financiera de manera exclusiva con sus asociados captando además de los aportes sociales, ahorros a la vista, contractuales, permanentes y CDAT's, que reinvierte en operaciones activas de crédito (consumo y vivienda), sin perjuicio de las inversiones necesarias en propiedad planta y equipo para el desarrollo de su objeto social, y otras inversiones obligatorias por ley como el fondo de liquidez (equivalente al 10% de las captaciones), además de otras inversiones en instrumentos de patrimonio y de deuda para la administración de corto plazo de sus excedentes de liquidez y otras inversiones de capital en entidades con o sin ánimo de lucro con fines de representación o siempre que sean convenientes para el desarrollo de su objeto social siempre que no se desvirtúe el propósito no lucrativo de sus actividades. El total de inversiones de capital y propiedad planta y equipo no puede superar el monto del capital y reservas. Sus excedentes se reinvierten conforme a la normatividad cooperativa: 20% reservas, 20% para un fondo de educación (En la reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, se estableció que el pago del impuesto de Renta será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, por lo cual la inversión en educación formal que se venía realizando por las entidades cooperativas, se empezó a desmontar, a partir del año gravable 2017), 10% para un fondo de solidaridad y el remanente puede destinarse en todo o en parte para revalorizar los aportes según la pérdida de poder adquisitivo, efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de los servicios, constituir otros fondos y reservas voluntarios de carácter temporal o permanente. Todos los servicios, actividades y beneficios son reglamentados por el Consejo de Administración. La sociedad **SERVICEMCOP SAS** podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
- ✚ **Naturaleza jurídica de la entidad:** **CEMCOP** Es una Cooperativa, empresa asociativa solidaria sin ánimo de lucro de primer grado (que asocia personas naturales) organizada con base en el acuerdo cooperativo, con fines de interés social, número de asociados y aportes sociales variables regida por la ley, la doctrina cooperativa y sus estatutos, en especial las relacionadas con el ejercicio de la actividad financiera y la ley 454 de 1998, la ley 79 de 1988 y las Circulares Básicas Contable y Financiera y la Jurídica emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, perteneciendo al Nivel 1 de Supervisión y **SERVICEMCOP SAS** Es una Sociedad de naturaleza comercial, pero puede hacer actividades tanto comerciales como civiles, se crea por documento privado y nace después

del registro en la cámara de comercio. Este tipo de sociedad comercial fue creada por la ley 1258 de 2008, además del decreto 2020 de junio de 2009. Basándose en la antigua ley de emprendimiento (1014 de 2006).

- ✚ **Fecha de constitución de CEMCOP:** 17 de abril de 1952.
- ✚ **Clase de documento que la crea a CEMCOP:** Autorizada para su funcionamiento mediante Personería Jurídica N° 00036 del 17 de abril de 1952.
- ✚ **Acto administrativo que la organiza:** Se aprobó su transformación de Fondo de Empleados a Cooperativa Multiactiva por la resolución 0725 del 4 de marzo 4 de 1996 de Dancoop. Mediante resolución 0318 del 19 de junio de 2000 de la Superintendencia de Economía Solidaria se autorizó a CEMCOP para ejercer la actividad financiera. Inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de febrero de 1997 bajo el No. 568 del Libro I y cambia su naturaleza de Cooperativa Multiactiva a Cooperativa especializada de Ahorro y Crédito, por Acta de asamblea 75 del 27 de noviembre de 2017, inscrita en cámara de comercio el 22 de febrero de 2018, bajo el no. 40 del Libro III
- ✚ **Reformas estatutarias más representativas de CEMCOP:**
 - 24 de Marzo de 2004 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 18 de Marzo de 2009 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 23 de Marzo de 2010 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 09 de Marzo de 2011 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 29 de mayo de 2013 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 19 de Noviembre de 2013 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 27 de Marzo de 2014 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 15 de Diciembre de 2015 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 23 de Noviembre de 2016 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 24 de Agosto de 2017 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 27 de Noviembre de 2017 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 22 de Noviembre de 2018 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 18 de Junio de 2020 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 17 de Junio de 2021 Origen Asamblea de delegados - Reforma de estatutos.
 - 17 de Marzo de 2022 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 - 18 de Octubre de 2022 Origen Asamblea de delegados – Reforma de estatutos.
 -
- ✚ **Domicilio principal:** La entidad y su controlada desarrollan sus actividades principalmente en su domicilio en la Calle 39 N° 1-35 de la ciudad de Santiago de Cali en el departamento de Valle del Cauca (Colombia).
- ✚ **Situación de Control de CEMCOP:** La Cooperativa CEMCOP, posee el 100% de control y participación de SERVICEMCOP SAS, al ser como entidad jurídica su único socio.

Nota N° 2. Bases de Preparación.

- ✚ **Negocio en Marcha:** Se prepararon los estados financieros consolidados sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que aporten duda significativa de que CEMCOP o SERVICEMCOP SAS, sigan funcionando como lo hacen en la actualidad.
- ✚ **Declaración de Cumplimiento:** Los estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera

pertencientes al grupo 2, reglamentadas en el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF se basan en la norma internacional de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia – NIIF para Pymes, emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board – IASB); la norma corresponde a la traducción al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB, y por ser consolidados no incluyen la excepción en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

Los estados financieros consolidados se presentarán en la asamblea general ordinaria de delegados que se realizará el mes de marzo de 2022, en dicha Asamblea será la autorización de los mismos.

- ✚ **Frecuencia de presentación:** La entidad Preparará un juego de Estados Financieros de periodicidad anual comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre, incluyendo un comparativo con el año inmediatamente anterior.
- ✚ **Moneda de presentación:** Las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad, serán en la moneda del entorno económico donde se tranza (pesos colombianos). Toda la información es presentada en pesos colombianos y no presenta redondeo.
- ✚ **Principio de materialidad:** Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 5% del total de ingresos de la entidad.

Nota N° 3. Principales Políticas y Prácticas Contables.

- ✚ Fecha de corte de Estados Financieros: 31 de diciembre de 2023 comparado con 31 de diciembre de 2022.
- ✚ **Reportes a Entes de Control Estatal:** CEMCOP efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria”, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión.
- ✚ **Aspectos Legales:**

CEMCOP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

Ley 79 de 1988
Ley 454 de 1998
Circular Básica Jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus modificaciones.

SERVICEMCOP SAS aplica la normativa vigente para las sociedades por acciones simplificadas.

- Ley 1258 de 2008

- Decreto 4350 de 2006 por el cual se determinan las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones.

✚ **Catálogo de Cuentas:** Para la entidad CEMCOP el Catálogo de Cuentas aplicado hasta el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en las resoluciones N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria. La entidad realizó la homologación de dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo al catálogo único de información financiera con fines de supervisión creado bajo la resolución 9615 del 13 de Noviembre de 2015, la cual deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los Grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y a la modificación hecha en la resolución 2975 del 20 de abril de 2016 y SERVICEMCOP SAS, adopta un plan de cuentas que se ajusta al marco técnico normativo de las NIIF.

✚ **Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- *Caja general*
- *Cheques en moneda nacional*
- *Cajas menores*
- *Cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional*

Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de CEMCOP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (10% del total de los depósitos) no se consideran restringidos porque la entidad debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender, por ejemplo, desembolsos de crédito o adquirir otros activos la entidad puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

✚ **Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por CEMCOP: las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los

Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

- ✚ **Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes, ahorros y créditos a favor de la cooperativa que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejemplo: seguro de vida deudores) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas o para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

- ✚ **Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.
- ✚ **Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

- ✚ **Inventarios:** Durante el primer semestre del año 2018, la Cooperativa Cemcop se sometió a una transición de cooperativa multiactiva (cerrada, en la cual los asociados pertenecen a una única empresa) a cooperativa especializada de ahorro y crédito (abierta, donde los asociados provienen de diferentes fuentes bajo ciertos requisitos). Por lo tanto, pasó de tener variantes de negocio donde desarrollaba la actividad comercial de compra y venta de productos elaborados por COLGATE PALMOLIVE (mayoritariamente) y de otros proveedores; a ser especializada y no tener inventario de mercancía no fabricada por la empresa, siendo así el portafolio financiero su principal producto, por lo tanto, creo a SERVICEMCOP, quien hoy día realiza la actividad comercial de compra y venta de productos. Actualmente se vende por SERVICEMCOP SAS a: empleados directos, temporales, contratistas y practicantes de COLGATE PALMOLIVE y ex – empleados de COLGATE PALMOLIVE autorizados por ellos. COLGATE PALMOLIVE vende sus productos a SERVICEMCOP SAS a precio de mayorista y establece el margen máximo de utilidad bruta que puede cargarse para la Venta y el tope de ventas mensuales por persona tanto en valor como en cantidad. Los inventarios son reconocidos cuando la mercancía es entregada a SERVICEMCOP SAS por el costo de adquisición sin IVA y su medición posterior se hace al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Medición inicial:

El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

Costo de los inventarios: Se maneja el costo promedio

Medición posterior

La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos determinación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Procedimientos:

- Para su control se manejará un sistema de inventario permanente automatizado.
- El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;
- El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
- El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)

- ✚ **Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo. Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente,

para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Según Acta 480 de Consejo de Administración del 14 de diciembre de 2017, se actualizó el manual de políticas contables en el numeral 4.2 de Depreciación, el cual adicionó la vida útil para maquinaria y Equipo de 10 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Se añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Se medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en la que incurren cuando se adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de propiedades, planta y equipo y se los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.

Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Se medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Se reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, se revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, se deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, se evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

Se dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las entidades reconocerán la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. Tampoco clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. Se determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Bienes recibidos en pago: La Cooperativa Cemcop aceptará como bienes recibidos en dación de pago aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social y previamente autorizados por el consejo de administración, adicional deberá determinar los procedimientos en materia de aceptación y administración de bienes en pago y por ultimo definir el responsable de la gestión de enajenación de estos bienes.

-Cuando los bienes recibidos en pago se destinen para la venta deberán de contabilizarse como inventario en activos no corrientes mantenidos para la venta por el valor aceptado en la dación o adjudicación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico, si vencido el término legal de dos años la cooperativa no ha efectuado la venta se exigirá el reconocimiento de un deterioro del valor del 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago. Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

-Cuando los bienes recibidos en pago se destinen para el uso de la cooperativa se deberá contabilizar como propiedad planta y equipo.

Medición Inicial: La cooperativa contabilizará inicialmente por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico como propiedades, planta y equipo en la cuenta de Bienes Recibidos en Pago.

Medición Posterior: Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

✚ **Depósitos de Asociados:** La Cooperativa cuenta con autorización para el ejercicio de la actividad financiera (captación de ahorros) desde el año 2000 y se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACCOOP, por tanto, cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por el Consejo de Administración:

- a. **Depósitos de Ahorro a la Vista:** típica cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados trimestre vencido y que pueden inmovilizarse o comprometerse para cumplir la reciprocidad que exige el reglamento de crédito para acceder a dicho servicio, caso en el cual no pueden retirarse hasta el tope comprometido.
- b. **Permanente:** Corresponden al 15% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Éste aporte se devuelve junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con la Cooperativa por cualquier concepto o se permite el retiro parcial que se estipula en el reglamento de ahorros permanentes, según acuerdo 011 de 2018, en su artículo 6.
- c. **Contractuales:** Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento y que contempla eventuales penalidades de no cumplirse el tiempo o la destinación pactada. Paga intereses mes vencido y se puede retirar solo al vencimiento

- d. **Certificados de Ahorro a Término - CDAT:** no constituyen título valor como los Certificados de Depósito a Término –CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. El Consejo de Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciendo uno o más puntos por encima de la DTF o IBR.
- e. **Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC):** Es una cuenta de ahorros que incentiva la construcción y/o adquisición de vivienda a través de mecanismos de beneficios tributarios para quienes ahorran con este propósito.

Los recursos de los asociados provenientes de los aportes y ahorros, no podrán ser destinados por **CEMCOP**, para la adquisición de activos improductivos.

Reconocimiento: **CEMCOP** reconocerá los depósitos de ahorros como pasivos, en el momento de la apertura de la cuenta de ahorros o del CDAT cuando el dinero es recibido (efectivamente pagado) por la Cooperativa, en el momento de la capitalización de los intereses según el caso, en el retiro o cancelación del depósito. El reconocimiento de los Depósitos en los pasivos se deberá hacer de forma separada de acuerdo a su tipo de depósito o a sus exigibilidades.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento se hará al valor captado de los asociados al momento de la apertura (costo histórico), es decir, el importe en efectivo y equivalentes recibido.

Posterior: Una vez **CEMCOP** ha realizado el reconocimiento inicial, se procederá a medir un depósito de ahorros voluntarios, al valor captado de los asociados durante el periodo más los intereses ganados menos los retiros y retenciones en la fuente practicadas sobre los intereses ganados durante el periodo.

Los intereses devengados se abonan mensualmente como un mayor valor de la cuenta individual de ahorros y no como cuentas por pagar.

En el caso de los CDAT, se provisionan los intereses y al vencimiento del periodo para su pago se contabilizan en cuentas por pagar para que sean retirados por sus titulares o si se pacta su capitalización se llevan como un mayor valor del CDAT. Los intereses en todo caso se reconocerán como un COSTO en el estado de resultados integral mensualmente o diariamente cuando se trate de periodos más cortos o la liquidación de intereses se pacte diaria.

 **Impuestos:**

a) **Impuesto de Renta:**

CEMCOP: Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplican los artículos 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. El anterior excedente es el que se presenta en el Estado de Resultados Integral y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea.

Desde el año gravable 2017, se empezó a desmontar la inversión en educación formal, la cual era requisito para la exoneración del impuesto de renta en años anteriores y se hará en el lapso de dos años, lo que quiere decir que a partir del año 2019 la tarifa de renta es del 20%.

La sociedad **SERVICEMCOP SAS**, calcula el impuesto de renta corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos. Las entidades son sujetas pasivas del impuesto de industria y comercio y son agentes retenedores del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
 - c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es descontado de las cuentas de depósito de los asociados como retención y pagado semanalmente a la DIAN.
 - d) **Impuesto al Valor Agregado:** Las entidades ejercieron una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende era agente retenedor del mismo, debiendo facturar y liquidar IVA sobre la venta de tales servicios y bienes gravados. El IVA incurrido que tiene relación de causalidad con la actividad comercial se trata como IVA descontable del IVA generado en la venta. Los demás IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados, que no tienen relación de causalidad con el ingreso gravado se constituyen en un mayor valor del gasto.
 - e) **Información Exógena:** Se reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.
- ✚ **Fondos Sociales:** De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988, ley reglamentada por el Título I Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea, fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. Es por esto que el consejo de administración presentó el reglamento del fondo mutual CEMCOP, según acuerdo no. 004-2018 del 21 de marzo de 2018, el cual fue aprobado en la asamblea 75.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de solidaridad y un 20% para un fondo de educación. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

-Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados

y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

-Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o

-Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,

-En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El Fondo de Solidaridad reglamentado por el Consejo de Administración se destina para otorgar auxilios en casos de Calamidad Doméstica o para cubrir seguros y amparos que cubran riesgos de los asociados como exequiales, emergencias médicas, planes de medicina pre-pagados y similares.

CEMCOP cuenta con un Fondo de Bienestar Social reglamentado por el Consejo de Administración que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el comité de bienestar social el cual tiene su reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988). Se registran en otros pasivos al costo histórico.

✚ **Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de CEMCOP Y SERVICEMCOP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionan mensualmente en beneficios a empleados. La entidad tiene un único beneficio extralegal a largo plazo que se da por antigüedad.

Reconocimiento: Sé reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Medición Inicial: La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Medición Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

✚ **Aportes Sociales:** El tratamiento de los aportes se realizará en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a CEMCOP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de CEMCOP.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de CEMCOP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En los aportes se presentan el capital irreducible en los pasivos y los aportes mínimos no reducibles como aportes temporalmente restringidos en el patrimonio. El capital irreducible de CEMCOP son \$3.203.1 millones de pesos.

Los asociados personas naturales, deberán pagar mensualmente a CEMCOP una cuota con destino a aportes sociales, a ahorros permanentes y al Fondo Mutual Obligatorio de que trata el artículo 8.10 de los estatutos de CEMCOP, correspondiente a un porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente, dependiendo de los ingresos mensuales percibidos así:

- Para quienes perciban ingresos mensuales inferiores a 2 SMMLV: el 4,3% del SMMLV.
- Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 2 SMMLV e inferiores o iguales a 4 SMMLV: el 6,2% del SMMLV.
- Para quienes perciban ingresos mensuales superiores a 4 SMMLV: el 8,0% del SMMLV.

Los aportes al fondo mutual y la asignación de auxilios con estos recursos serán regidos según el acuerdo No. 004-2018 del 21 de marzo del 2018.

Los aportes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. CEMCOP dispondrá de un plazo de ciento veinte (120) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de retiro. Sin embargo, los ahorros permanentes podrán ser retirados por los asociados en proporción a su antigüedad según se indica en el Acuerdo No. 011-2018 del 20 de junio 2018.

Reconocimiento: Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de CEMCOP, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta retenciones o anticipos pendientes de aplicar.

La devolución de los aportes no procederá en el momento en que por tal razón quede afectada la relación mínima señalada en el reglamento para el otorgamiento de los créditos.

Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social y la cuota de admisión, si es del caso.

Medición Inicial: Por el importe de efectivo y equivalentes efectivamente pagado por el asociado en el momento en que es recibido por la entidad se lleva al pasivo. La cuenta de aportes tendrá una cuenta valuativa sin terceros ni movimiento que reste el valor del capital irreducible para presentarlo en el patrimonio.

Medición Posterior: Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse ANUALMENTE para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

✚ **Reservas y Fondos Patrimoniales:** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General:

-Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes

-Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

-Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.

-La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

✚ **Estimaciones y Aplicaciones de Criterio Profesional:** La preparación de estados financieros bajo IFRS, requerirá que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en los estados financieros separados y las notas explicativas relacionadas. Las estimaciones y supuestos a utilizar, se basarán en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones y en algunos casos variar significativamente. Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de las entidades y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encontrarán relacionadas con los siguientes conceptos:

- La estimación de Deterioro de los Activos Financieros.
- La vida útil de “propiedades, plantas y equipos” e Intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los “Pasivos Contingentes”.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los “Activos Contingentes”.
- La estimación de Provisiones.

Estas estimaciones se realizarán en función de la mejor información disponible. En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

La entidad no posee fuentes o hechos relevantes, ni riesgos significativos que ameriten ajuste.

✚ **Ingresos de Actividades Ordinarias:** Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.
- Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, Las entidades incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Se reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Las entidades no reconocerán ingresos de actividades ordinarias si conservan riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que las entidades pueden conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando las entidades conservan una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y las entidades tienen incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo

sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Las entidades reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo

Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

✚ **Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil y todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. CEMCOP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

-La Gerencia

-Todos sus empleados

-Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración

-Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia

-Los miembros principales y suplentes del Comité de Crédito

-Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil de los anteriores, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

✚ Ajustes realizados como consecuencia de las partidas reciprocas entre las dos entidades:

Concepto contable	CEMCOP	SERVICEMCOP
Inversiones	\$ 643,234,226	
Patrimonio		\$ 600,000,000
Ingreso Ventas	\$ 2,051,569	
Ingreso Método de Participación	-\$ 43,234,226	
Gastos Generales		\$ 2,051,569
Totales	\$ 602,051,569	\$ 602,051,569

Nota Nº 4. Efectivo y Equivalentes

El valor del efectivo y equivalentes de efectivo, comprende el valor registrado en la caja general y caja menor, depósitos en entidades bancarias y otras entidades las cuentas de bancos no presentan restricciones tales como embargos o pignoraciones. Inversiones a corto plazo de gran liquidez, derechos en encargos fiduciarios y fondos sujetos a restricción.

Los equivalentes al efectivo (Compromiso de pago), son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.

El efectivo restringido comprende a una fracción del fondo de liquidez, que se tiene en Certificados de Depósito a Término a Costo amortizado, inferiores a 90 días.

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2023	2022	Variación	%
Caja General	\$ 235,708,850	\$ 111,288,547	124,420,303	112%
Caja Menor	\$ 2,901,084	\$ 3,000,000	-98,916	-3%
Total Caja	238,609,934	114,288,547	124,321,387	109%
Cuentas Corrientes	\$ 990,328,755	\$ 933,851,849	56,476,906	6%
Cuentas de Ahorro	\$ 61,914,227	\$ 1,128,544	60,785,683	5386%
Total Bancos	1,052,242,982	934,980,393	117,262,589	13%
Fondos fiduciarios a la vista	\$ 137,911,170	\$ 21,041,776	116,869,394	555%
Total Equivalentes al efectivo (Compromiso de pago)	137,911,170	21,041,776	116,869,394	555%
Fondo de liquidez (CDT)	\$ 2,056,706,666	\$ 1,705,611,741	351,094,925	21%
Total Efectivo restringido y/o destinacion Especifica	2,056,706,666	1,705,611,741	351,094,925	21%
Total Efectivo y Equivalentes	3,485,470,751	2,775,922,457	709,548,294	26%

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, presenta este año un aumento del 26% como resultado de la recuperación de depósitos que se logró. Es por esto que la partida que más aporta es el efectivo restringido pues esta debe ser un porcentaje de los depósitos, y según la norma se establece para tener una base sólida con la cuál llegado el caso sea posible responder ante una eventualidad que genere retiros masivos de los dineros captados de nuestros asociados, estos recursos lo componen el Fondo de Liquidez que de acuerdo a la carta circular No. 003 del 2013 deben mantenerse bajo títulos de máxima liquidez, y en CEMCOP, para el año 2023 se renovaron las inversiones de corto plazo en búsqueda de las mejores tasas de inversión.

Detalle de Bancos

Entidad	Banco	No. Cuenta	Tipo Cuenta	Valor Extracto
CEMCOP	Banco Itau	302-352-133	Corriente	\$ 25,000,000
CEMCOP	Banco de Occidente	024-0100-27	Corriente	\$ 565,470,825
CEMCOP	Banco Itau	301-355-661	Ahorros	\$ 61,840,819
CEMCOP	Banco de Bogota	484-848-890	Corriente	\$ 97,527,071
CEMCOP	Banco de Bogota	484-484-908	Ahorros	\$ 73,408
CEMCOP	Banco de Occidente	024-0320-39	Corriente	\$ 6,178,427
CEMCOP	Banco de Bogota	821-02552-5	Corriente	\$ 4,451,014
CEMCOP	Banco de Bogota	484-48127-0	Corriente	\$ 50,121,342
CEMCOP	Banco Davienda	0167-6999-7339	Corriente	\$ 39,729,507
CEMCOP	Banco Popular	110-564-16432-5	Corriente	\$ 1,322,708
CEMCOP	Banco Popular	110-564-16433-3	Corriente	\$ 3,516,378
SERVICEMCOP	Banco de Occidente	022-98939-6	Corriente	\$ 204,384,565
Total Saldo Bancos en Extracto				\$ 1,059,616,065

Saldo en Extractos de Bancos	\$ 1,059,616,065
-------------------------------------	-------------------------

Menos: Cheques girados no cobrados	-\$ 16,907,594.00
Menos: Notas Credito y consignaciones en Extracto, no contabilizadas	-\$ 22,074,715.86
Menos: Partidas Crédito que no está en Extracto	-\$ 6,398,804.74
Mas: Partidas Debito que no esta en Extracto	\$ 37,820,223.00
Mas: Notas Debito en Extracto, no contabilizadas	\$ 187,808.52
Total Partidas Conciliatorias	-\$ 7,373,083

Saldo Contable de Bancos	\$ 1,052,242,982
---------------------------------	-------------------------

Cuadro comparativo del efectivo restringido, para los años 2023 y 2022.

EFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINACION ESPECIFICA		
CDT's	2023	2022
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 285,856,464	\$ 465,362,983
BANCO ITAU CORPBANCA	\$ -	\$ 580,842,230
COOPCENTRAL	\$ 960,760,134	\$ 659,406,528
BANCO DE BOGOTA	\$ 810,090,068	\$ -
TOTAL CDT's	\$ 2,056,706,666	\$ 1,705,611,741

Composición del Efectivo Restringido (Costo amortizado) año 2023.

Nombre Emisor	No. Título	Emisión	Vencimiento	Valor Nominal	Tasa	Valor Actual
BANCO DE OCCIDENTE	221840370	3/11/2023	3/02/2024	\$ 160,000,000	13.3% EA	\$ 163,163,896
BANCO DE OCCIDENTE	221836800	26/10/2023	26/01/2024	\$ 120,000,000	13.45% EA	\$ 122,692,568
COOPCENTRAL	2790745	29/09/2023	29/12/2023	\$ 714,527,740	13.5% EA	\$ 736,591,214
COOPCENTRAL	2790746	2/10/2023	2/01/2024	\$ 32,017,797	13.5% EA	\$ 33,036,224
COOPCENTRAL	2790785	29/11/2023	29/02/2024	\$ 90,000,000	13.5% EA	\$ 91,029,280
COOPCENTRAL	2790803	28/12/2023	28/03/2024	\$ 100,000,000	13% EA	\$ 100,103,416
BANCO DE BOGOTA	251957650	9/11/2023	7/02/2024	\$ 500,000,000	13.2% EA	\$ 508,968,268
BANCO DE BOGOTA	252037650	20/12/2023	19/03/2024	\$ 300,000,000	12% EA	\$ 301,121,800
TOTAL						\$ 2,056,706,666

La partida de efectivo restringido (Costo amortizado) registrada en los estados financieros comprende el Fondo de Liquidez atendiendo lo previsto en el capítulo II del título 7 de la parte 11 del libro 2 del decreto 1068 de 2015 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y reglamentado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

De acuerdo con dicha normativa, las cooperativas especializadas en ahorro y crédito, están obligadas a mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad como fondo de liquidez, valores que se deben depositar en:

- *Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para tal efecto los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.*
- *En un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos.*

Para tal efecto, durante el año 2023, las inversiones se distribuyeron entre Banco Coopcentral, Banco de Bogotá y Banco de Occidente, buscando las mejores ofertas en tasas de captación.

Es importante destacar que estas inversiones se han realizado con el objetivo de asegurar la liquidez adecuada de la entidad, cumpliendo con las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Nota Nº 5. Inversiones en Instrumentos de patrimonio (Aportes Confecoop Valle)

CONFECOOP VALLE es una entidad que integra entidades del sector de la Economía Solidaria del Valle del Cauca. Hasta el año 2018 una parte de la cuota era aporte y el saldo era para cuota de sostenimiento, pero a raíz de una decisión tomada en la asamblea del año 2018, todo va como cuota de sostenimiento.

	2023	2022	Variación	%
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	\$ 12,435,772	\$ 12,435,772	-	0%
Total Inventarios	12,435,772	12,435,772	-	0%

Nota N° 6. Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios. Este rubro representa la mercancía del almacén, la cual se encuentra disponible para la venta.

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2023	2022	Variación	%
Productos Terminados	\$ 73,060,063	\$ 42,710,897	30,349,166	71%
Total Inventarios	73,060,063	42,710,897	30,349,166	71%

El aumento obedece a mayor disponibilidad de SKU's de la empresa Colgate (Regular y Oferta) y al aumento de oferentes de otras marcas.

Nota No 7. Cartera de Créditos

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en el título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y los anexos I y II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos y cobranzas. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de CEMCOP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mayoritariamente mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria de la cooperativa, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del consejo de administración que se publican en la página Web.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

7.1. Clasificación:

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.
- b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- c) Microcrédito: Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la

modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

- d) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

7.2. Deterioro de la Cartera de Créditos

CEMCOP, para efectos de consolidación de estados financieros con la Sociedad Anónima a través de la cual escindió su actividad comercial, aplicará lo establecido en la NIIF para PYMES versión 2015 adoptada en Colombia mediante los decretos 2420 y 2496 de 2015, para efectos de determinar el deterioro de sus activos financieros así:

“Reconocimiento “

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (b) infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal; (c) el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias; (d) pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

La entidad evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual: (a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad; y (b) otros activos financieros que son significativos individualmente. Una entidad evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo crediticio.

Medición

La entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes activos financieros medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma: (a) Para un activo financiero medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este activo financiero tiene

una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro de valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Metodología

Teniendo en cuenta que un incumplimiento, es decir, la mora, en el pago de los créditos, es evidencia objetiva para reconocer de manera inmediata un deterioro y que para el mismo debe estimarse el flujo futuro de fondos recuperable y traer a valor presente dicho flujo con la tasa del activo financiero se siguió el siguiente procedimiento:

- Se seleccionaron los casos en mora al cierre del año 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Se calculó la tasa de recuperación a un año, a dos años y a tres años, comparando la evolución de cada caso de cartera en mora de un año a otro.
- Con los datos encontrados se determinó una tasa de recuperación por cada caso para estimar el valor recuperable.
- Se estimó un flujo de caja anual a partir del flujo recuperable a tres años, periodo en el cual, de acuerdo con el análisis de la cartera en mora, ya se ha recuperado el 80% de la cartera en MORA.
- Se descontó el flujo trayéndolo a valor presente con la tasa ponderada de la Cartera de Crédito.

7.3. **Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por CEMCOP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Dejarán de causarse intereses, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

7.4. **Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

7.5. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes, probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del consejo de administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de

pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

- 7.6. **Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, CEMCOP ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

- 7.7. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, Interés causado y garantías.

Modalidad	Categoría	Capital	Intereses	Garantías	Deterioro Individual	Deterioro Intereses
CONSUMO	A	\$ 21,895,160,295	\$ 114,333,954	\$ 27,507,857,076	\$ -	\$ -
	B	\$ 407,560,282	\$ 1,384,212	\$ 200,996,102	\$ 6,376,131	\$ -
	C	\$ 1,565,568	\$ 44,997	\$ -	\$ 622,083	\$ 44,997
	D	\$ 175,660,907	\$ 6,695,426	\$ 295,559,964	\$ 54,554,460	\$ 6,695,426
	E	\$ 403,500,841	\$ 12,083,618	\$ 287,568,923	\$ 303,379,668	\$ 12,083,618
Total CONSUMO		\$ 22,883,447,893	\$ 134,542,207	\$ 28,291,982,065	\$ 364,932,342	\$ 18,824,041
VIVIENDA	A	\$ 13,500,006,339	\$ 30,728,406	\$ 29,046,603,932	\$ -	\$ -
	E	\$ 35,910,730	\$ 1,148,677	\$ 40,893,475	\$ 21,302,722	\$ 1,148,677
Total VIVIENDA		\$ 13,535,917,069	\$ 31,877,083	\$ 29,087,497,407	\$ 21,302,722	\$ 1,148,677
Totales		\$ 36,419,364,962	\$ 166,419,290	\$ 57,379,479,472	\$ 386,235,064	\$ 19,972,718

	2023	2022	Variación	%
Cartera de Créditos Bruta	\$ 36,419,364,962	\$ 33,029,271,301	\$ 3,390,093,661	10%
Intereses Cartera de Créditos	\$ 166,419,290	\$ 118,544,614	\$ 47,874,676	40%
Convenios	\$ 785,365,275	\$ 655,164,024	\$ 130,201,251	20%
Subtotal Cartera de Créditos	\$ 37,371,149,527	\$ 33,802,979,939	\$ 3,568,169,588	11%
Deterioro Individual de Cartera	\$ -386,235,064	\$ -591,743,861	\$ 205,508,797	-35%
Deterioro Intereses Cartera	\$ -19,972,718	\$ -22,048,513	\$ 2,075,795	-9%
Deterioro convenios	\$ -58,041,507	\$ -59,529,616	\$ 1,488,109	-2%
Subtotal Deterioros	\$ -464,249,289	\$ -673,321,990	\$ 209,072,701	-31%
Total Cartera de Créditos	\$ 36,906,900,238	\$ 33,129,657,949	\$ 3,777,242,289	11%

En el año 2023, se hicieron dos evaluaciones de cartera acogiéndonos a lo dispuesto en el título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera del 2020 de la Supersolidaria, que arrojó un total de 30 personas recalificadas.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	Diciembre de 2023
Saldo de Cartera	\$ 36,419,365
Cartera vencida completa	\$ 1,024,198
Cartera vencida Real	\$ 632,685
Indicador cartera completa	2.81%
Indicador cartera real	1.74%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

Categoría	2023		2022	
	Valor	% Partic	Valor	% Partic
Créditos con Libranza	\$ 21,437,127,972	59%	\$ 19,774,250,663	60%
Créditos sin Libranza	\$ 14,982,236,990	41%	\$ 13,255,020,638	40%
Total Cartera de Créditos	\$ 36,419,364,962	100%	\$ 33,029,271,301	100%

Como se observa en el cuadro anterior, la cartera sin libranza representa el 41% de la cartera total, y con respecto al año anterior aumentó 1 punto porcentual, en constante crecimiento en los últimos años, pasando de 29% en el año 2018, al 41% en 2023.

El aumento de la cartera bruta, obedece a estrategias tomadas por la administración de mantener tasas competitivas, con respecto a las altas tasas que se encontraba ofreciendo el mercado.

La distribución de la cartera de créditos bruta por zona geográfica es la siguiente:

Ciudad	Saldo de Cartera	Ciudad	Saldo de Cartera
BARRANQUILLA	\$ 299,100,327	MEDELLIN	\$ 509,949,600
BELLO	\$ 42,611,838	PALMIRA	\$ 1,554,311,612
BOGOTA, D.C.	\$ 381,808,006	POPAYAN	\$ 7,309,875
BUCARAMANGA	\$ 536,732,013	PRADERA	\$ 18,429,447
CALI	\$ 29,980,255,010	PUERTO COLOMBIA	\$ 77,005,803
CANDELARIA	\$ 315,072,219	PUERTO TEJADA	\$ 71,085,005
EL CERRITO	\$ 3,269,551	RIONEGRO	\$ 20,586,862
EN EL EXTERIOR	\$ 169,811,344	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 48,404,225
ENVIGADO	\$ 569,142,183	TRUJILLO	\$ 20,350,413
FLORIDA	\$ 135,600,565	TULUA	\$ 40,049,183
ITAGUI	\$ 95,736,430	VIJES	\$ 9,874,504
JAMUNDI	\$ 1,077,104,808	VILLA GORGONA	\$ 33,811,317
LA CUMBRE	\$ 45,425,931	YUMBO	\$ 356,526,891
TOTAL SALDO DE CARTERA			\$ 36,419,364,962

La distribución de la cartera de créditos bruta por actividad económica y modalidad de crédito es la siguiente:

Actividad Económica	Consumo	Vivienda	Total general
Cesante	\$ 89,987,589	\$ -	\$ 89,987,589
Desconocida	\$ 45,626,275	\$ 226,619,938	\$ 272,246,213
Empleado	\$ 18,547,317,239	\$ 11,272,470,608	\$ 29,819,787,847
Estudiante	\$ 28,762,544	\$ -	\$ 28,762,544
Hogar	\$ 40,650,637	\$ 54,795,716	\$ 95,446,353
Negocios o Actividades Empresariales	\$ 158,094,151	\$ 138,034,639	\$ 296,128,790
Pensionado	\$ 2,602,101,847	\$ 555,905,217	\$ 3,158,007,064
Profesional Independiente	\$ 1,108,490,074	\$ 923,058,357	\$ 2,031,548,431
Rentas de Capital	\$ 262,417,537	\$ 365,032,594	\$ 627,450,131
Total general	\$ 22,883,447,893	\$ 13,535,917,069	\$ 36,419,364,962

Los créditos reestructurados y con otras modificaciones a continuación:

Clase	Modalidad	No. Créditos	Desembolso	Saldo Capital	Saldo Intereses	Deterioro
Otras Modificaciones	CONSUMO	50	\$ 551,142,915	\$ 512,292,195	\$ 1,550,126	\$ 98,790
	VIVIENDA	1	\$ 199,970,147	\$ 199,970,147	\$ 1,459,948	\$ -
Totales		51	\$ 751,113,062	\$ 712,262,342	\$ 3,010,074	\$ 98,790

La cooperativa Cemcop, no ha realizado compras y/o ventas de cartera con otras organizaciones y tampoco se han hecho acuerdos informales y/o extra concordatarios con personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

Nota Nº 8. Deterioro

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2023	2022	Variación	%
Deterioro de Cartera de Crédito	386,235,064	591,743,861	-205,508,797	-35%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	18,824,041	18,725,818	98,223	1%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	1,148,677	3,322,695	-2,174,018	-65%
Deterioro Capital Convenios	55,930,724	57,814,488	-1,883,764	-3%
Deterioro Intereses Convevios	2,110,783	1,715,128	395,655	23%
Total deterioro	464,249,289	673,321,990	-209,072,701	-31%

Nota Nº 9. Cuentas por Cobrar

Comprende derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social de la Cooperativa, en Servicemcop el rubro más alto es Clientes donde se observa una disminución de este rubro lo que obedece a que en lo corrido del año 2022 cancelaron varios de los créditos en lo corrido del año del convenio con Colgate Palmolive otorgados por medio de financiación a empleados que sean beneficiados, la empresa les subsidia el interés

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2023	2022	Variación	%
Cuentas por Cobrar Productos	50,694,669	46,860,188	3,834,481	8%
Anticipos de impuestos	65,451,996	49,188,931	16,263,065	33%
Financiación Convenio CP	238,075,463	522,613,533	-284,538,070	-54%
Otros anticipos	1,010,064	-	1,010,064	0%
Otras Cuentas por Cobrar	134,236,968	137,581,978	-3,345,010	-2%
Subtotal Cuentas por Cobrar	489,469,160	756,244,630	-266,775,470	-35%
Deterioro Cuentas por Cobrar	-6,259,112	-4,910,139	-1,348,973	27%
Total Cuentas por Cobrar	483,210,048	751,334,491	-268,124,443	-36%

- *Anticipos de Impuestos: Este rubro, corresponde a las retenciones de impuestos que le han efectuado a la entidad en renta, ica e iva retenido*
- *Financiación convenio CP: La disminución de este rubro obedece a la amortización que se tiene sobre el saldo de créditos del convenio CP, que se termina en el año 2025.*
- *Otras Cuentas por cobrar: Corresponde a valores exigibles de corto plazo, de retornos de pólizas, cuentas por cobrar fletes de Colgate Palmolive, entre otros. El 89% corresponde a a tres facturas generadas por concepto de retornos con Suramericana por valor de \$119.532.471.00, y cuyo recaudo efectivo se reflejó en enero de 2024.*
- *Deterioro de cuentas por cobrar: Corresponde a la provisión de cuentas por cobrar de difícil cobro que, en la actualidad bajo sistema de pérdida incurrida, son presentados como deterioro.*

Nota N°10. Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de CEMCOP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Los saldos al 31 de diciembre son:

	2022	2022	Variación	%
Terrenos	\$ 321,530,000	\$ 321,530,000	\$ -	0%
Edificaciones	\$ 388,470,000	\$ 388,470,000	\$ -	0%
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 279,213,153	\$ 281,091,797	\$ -1,878,644	-1%
Equipo de Computación y comunicación	\$ 205,780,305	\$ 195,504,991	\$ 10,275,314	5%
Equipo de Almacén	\$ 30,372,991	\$ 30,372,991	\$ -	0%
Depreciación Acumulada	\$ -447,181,386	\$ -429,125,356	\$ -18,056,030	4%
Total Propiedad Planta y Equipo	\$ 778,185,063	\$ 787,844,423	\$ -9,659,360	-1%

La entidades Cemcop y Servicemcop poseen políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio. Como amparo para la protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas contra todo riesgo con el fin de proteger los bienes de las entidades.

GRUPO	Terreno y Edificación	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Equipos de Almacén
Costo inicial	\$ 710,000,000	\$ 281,091,797	\$ 195,504,991	\$ 30,372,891
Mas:				
Adquisiciones		\$ -	\$ 17,530,660	\$ -
Adiciones		\$ -	\$ -	\$ -
Menos:				
Ventas		\$ -	\$ -	\$ -
Bajas		\$ 1,878,644	\$ 7,255,346	\$ -
Saldo Final	\$ 710,000,000	\$ 279,213,153	\$ 205,780,305	\$ 30,372,891

Movimiento de la Depreciación

GRUPO	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Equipos de Almacén
Depreciación inicial	\$ 228,261,838	\$ 172,480,425	\$ 28,383,092
Mas:			
Gasto Depreciación	\$ 8,021,836	\$ 16,975,391	\$ 314,149
Menos:			
Bajas y Ventas		\$ 7,255,346	\$ -
Saldo Final Depreciación	\$ 236,283,674	\$ 182,200,470	\$ 28,697,241

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de CEMCOP Y Servicemcop utilizados para el giro normal de las operaciones.

Las entidades poseen políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio.

En Cemcop, se adquirió Equipo de computación y comunicación: (Compra de tres portátiles, una impresora y un Switch de 48 puertos).

En Servicemcop, se adquirieron muebles y enseres: (Vitrina vertical con puerta de vidrio para exposición de productos varios, por valor de \$1.700.000)

Equipo de Computación y Comunicación: (Impresora Zebra ZD230 USB SERIAL para generar códigos de barra y tirillas de precios por valor de \$1.810.711).

Como amparo para la protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas contra todo riesgo con el fin de proteger los bienes de las entidades.

A diciembre 31 de 2023 las entidades no presentan ningún tipo de restricción sobre los activos (gravámenes, hipotecas, pignoraciones), ni tampoco deterioro en sus activos fijos.

Nota N° 11. Bienes recibidos en pago

	2023	2022	Variación	%
Bienes recibidos en pago	\$ -	\$ 371,208,000	\$ -371,208,000	-100%
Deterioro bienes recibidos en p.	\$ -	\$ -24,727,200	\$ 24,727,200	-100%
Total Bienes recibidos en pago	\$ -	\$ 346,480,800	\$ -346,480,800	-100%

En el año 2023, se efectuó la venta del lote en Dación de pago que se recibió en su totalidad en el año 2021, dicho inmueble fue enajenado por \$450.000.000, que conlleva a una recuperación de deterioro y una utilidad en venta de activos fijos.

Nota N° 12. Depósitos de ahorro y CDAT's (Costo amortizado)

Representa los depósitos de los asociados a la Cooperativa en cuenta de ahorros Crecediario, Tradicional y Nómina y en Certificados de Depósito de ahorro a Término CDAT, certificado de ahorro a la vista CAV, depósitos de Ahorro Contractual (Ahorro Programado Vacacional, Voluntario y cuentas AFC) y depósitos de Ahorro Permanente. A diciembre 31 se presentan 69 cuentas inactivas.

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2023	2022	Variación	%
Cuentas de Ahorro Nómina	\$ 2,045,687	\$ 1,312,582	\$ 733,105	56%
Cuentas de Ahorro Tradicional	\$ 813,132,110	\$ 625,747,524	\$ 187,384,586	30%
Cuentas de Ahorro Crecediario	\$ 3,359,837,562	\$ 3,932,207,277	\$ -572,369,716	-15%
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	\$ 10,051,475,548	\$ 6,895,413,769	\$ 3,156,061,779	46%
Certificados de Depósito a la Vista	\$ 17,300,000	\$ 138,719,563	\$ -121,419,563	-88%
Intereses Certificados de Depósito (Causados)	\$ 487,986,434	\$ 215,463,545	\$ 272,522,889	126%
Ahorro Programado Vacacional	\$ 143,943,831	\$ 141,987,161	\$ 1,956,670	1%
Ahorro Programado Voluntario	\$ 3,384,506,578	\$ 2,629,724,896	\$ 754,781,682	29%
Ahorro cuentas AFC	\$ 622,917,816	\$ 545,771,036	\$ 77,146,780	14%
Ahorro a la Vista inactivas	\$ 6,106,920	\$ 4,876,574	\$ 1,230,346	25%
Ahorro Permanente	\$ 1,620,934,754	\$ 1,229,361,568	\$ 391,573,187	32%
Total Exigibilidades y Depósitos	\$ 20,510,187,241	\$ 16,360,585,495	\$ 4,149,601,746	25%

En el año 2023 se experimentó un crecimiento significativo en los depósitos, registrando un aumento del 25% en comparación con el año anterior.

Este incremento se atribuye a una estrategia exitosa implementada por la administración, la cual se centró en ofrecer tasas competitivas en Certificados de Depósito a Término (CDAT), siendo este rubro el principal impulsor del crecimiento observado. Es importante señalar que el mercado experimentó un aumento en las tasas de interés debido a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las exigencias del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN), como parte del cumplimiento de las regulaciones de Basilea III, que fueron acatadas por las entidades financieras en Colombia. Ante este entorno desafiante, la cooperativa ajustó sus tasas de interés, lo que conllevó un costo adicional. No obstante, este esfuerzo resultó ser fructífero, permitiendo a la cooperativa recuperar con creces el terreno perdido durante el año 2022.

El incremento en los depósitos refleja la confianza y el respaldo de nuestros asociados depositantes, así como la efectividad de nuestras estrategias de gestión de riesgo de liquidez.

Las tasas promedio de captación a diciembre 31 fueron:

Cuentas de Ahorro a la vista:	1.26% E.A
Ahorros Permanentes	1.98% E.A
Ahorros contractuales:	15.88% E.A
Ahorros AFC	3.93% E.A.
Captación CDAT:	12.65% E.A
Captación CAV:	2.00% E.A.

Vencimientos de Depósitos de Ahorro a término:

	Año 2023	Año 2022
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 1,765,720,070	\$ 1,396,594,523
Emitidos igual a 6 meses y menos de 12 meses	\$ 7,570,288,575	\$ 3,976,742,390
Emitidos mayor a 12 meses y Menores a 18	\$ 455,117	\$ 89,343,586
Emitidos mayor a 18 meses	\$ 715,011,786	\$ 1,432,733,270
Total	\$ 10,051,475,548	\$ 6,895,413,769

Vencimientos de Ahorros Contractuales:

Los Ahorros programados vacacionales se emiten a 12 meses, los ahorros programados voluntarios a 24 meses y los ahorros para el retiro, cuando se termina la calidad de asociado o después de dos años de su apertura.

Nota N° 13. Obligaciones Financieras

El saldo a 31 diciembre corresponde a la tarjeta de crédito empresarial y a crédito bancario.

Corresponde al saldo de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos o por sobregiro en las diferentes cuentas corrientes que posee la Cooperativa.

Estas obligaciones se encuentran clasificadas, teniendo en cuenta su grado de exigibilidad.

Su detalle a 31 de diciembre de 2023:

Obligación Financiera de Corto Plazo.

	2,023	2,022	Variación	%
Obligaciones financieras C.P.	\$ 1,097,025,339	\$ 1,437,590,018	\$ -340,564,679	-24%
Total Obligaciones financieras C.P.	\$ 1,097,025,339	\$ 1,437,590,018	\$ -340,564,679	-24%

Entidad	Producto	Tasa	Valor	Interes Causado	Total
COOPCENTRAL	27088001725	12.5% EA	\$ 189,803,699	\$ 945,335	\$ 190,749,034
BANCO DE OCCIDENTE	022-3003699-4	13.49% EA	\$ 175,000,000	\$ 373,618	\$ 175,373,618
BANCO DE OCCIDENTE	022-3005478-1	15.34% EA	\$ 492,000,000	\$ 309,417	\$ 492,309,417
BANCO DE OCCIDENTE	Tarjeta de Crédito	0%	\$ 238,593,270	\$ -	\$ 238,593,270
TOTALES			\$ 1,095,396,969	\$ 1,628,370	\$ 1,097,025,339

- a) *El uso de esta tarjeta es para compras específicas de la cooperativa, con la respectiva autorización de gerencia y se pagan a una cuota sin interés.*

Obligación Financiera de Largo Plazo.

	2,023	2,022	Variación	%
Obligaciones financieras L.P.	\$ 146,361,716	\$ 934,326,516	\$ -787,964,800	-84%
Total Obligaciones financieras L. P.	\$ 146,361,716	\$ 934,326,516	\$ -787,964,800	-84%

Entidad	Producto	Tasa	Valor	Interes Causado	Total
BANCO DE OCCIDENTE	022-3005478-1	15.34% EA	\$ 146,361,716	\$ -	\$ 146,361,716
TOTALES			\$ 146,361,716	\$ -	\$ 146,361,716

Nota Nº 14. Cuentas por Pagar

- e) *Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.*

Los saldos a diciembre 31 son:

	2023	2022	Variación	%
Costos y Gastos por Pagar	34,300,919	227,069,838	-192,768,919	-85%
Proveedores Nacionales	822,632,285	690,661,184	131,971,101	19%
Contribuciones y afiliaciones	18,641,184	19,167,224	-526,040	-3%
Grav. Movimientos Financieros	1,633,959	1,623,433	10,525	1%
Retención en la Fuente	15,672,887	22,743,885	-7,070,998	-31%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	735,111	1,417,838	-682,727	-48%
Impuestos Corrientes	60,965,296	40,729,522	20,235,774	50%
Impuesto de Renta y Complementario	13,840,558	8,188,573	5,651,985	100%
Retención y aportes de nómina	14,255,566	12,778,030	1,477,536	12%
Remanentes por Pagar (Exasociados)	650,344,759	568,015,998	82,328,761	14%
Cuentas por pagar diversas	2,276,569	2,630,479	-353,910	-13%
Sobrantes de Caja	52,780	-	52,780	100%
Otros impuestos (Impuesto Industria y Cio)	89,606,000	34,811,000	54,795,000	157%
Total Cuentas por Pagar	1,724,957,873	1,629,837,005	95,120,869	6%

NOTA: ***Partidas conciliatorias: Ver nota 4 (detalle de Bancos)

- *Cuentas y gastos por pagar, presenta una disminución, debido a que las partidas conciliatorias, que se registraron en el año 2022 por \$194.348.624, en el año 2023, se muestran en el efectivo y equivalente de efectivo cumpliendo con los procedimientos para el manejo de partidas conciliatorias.*

- El rubro de proveedores nacionales tiene una variación significativa con respecto al año anterior principalmente por el saldo que se adeuda de la póliza de vehículos con Suramericana, que asciende a \$661.486.857, que corresponde al 80% y que se termina de pagar en el mes de Abril de 2025.
- El 90% del rubro de remanentes por pagar corresponde a recursos, de 12 exasociados fallecidos, cuyos casos se encuentran en proceso de sucesión.
- El rubro de otros impuestos por pagar (Impuesto de industria y comercio), presenta una variación del 157%, producto del cambio de tarifa, para el pago de impuesto de industria y comercio, que paso del 5% al 14%, según el acuerdo municipal 0529 de 2022, para Santiago de Cali.

Nota N° 15. Fondos Sociales

De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

El movimiento resumido a diciembre 31 de 2023 es:

DETALLE DEL FONDO	Saldo inicial a dic 31/22	Incremento con excedentes 2022	Cargo al Estado de Resultados	Incremento Pagos	Utilización	Saldo final a dic/23
Fondo de Educación	\$ 37,283,312	\$ 52,899,146			\$ 82,173,184	\$ 8,009,274
Educación Cooperativa					\$ 56,630,684	
Pago de Imp. Renta					\$ 25,542,500	
Fondo de Solidaridad	\$ 8,859,892	\$ 26,449,573			\$ 34,822,500	\$ 486,965
Auxilio de Calamidad x enfermedad alto costo					\$ 9,280,000	
Pago de Imp. Renta					\$ 25,542,500	
Fondo de Bienestar Social			\$ 800,367,634		\$ 800,367,634	\$ -
Auxilio de Bienestar					\$ 296,140,154	
Auxilio al Plan Exequial					\$ 39,820,426	
Celebración Mes de las Madres					\$ 10,228,059	
Celebración Día del Padre					\$ 1,364,000	
Ceremonia Los Mejores					\$ 39,883,795	
Obsequio de Navidad					\$ 162,931,200	
Auxilio de Fidelización					\$ 250,000,000	
Fondo Mutuo	\$ 599,287,749			\$ 10,442,307	\$ 609,730,056	\$ -
Auxilio Fallecimiento					\$ 950,377	
Auxilio Incapacidad > 90 días					\$ 114,792	
Desmote fondo mutuo					\$ 608,664,887	
TOTAL	\$ 645,430,953	\$ 79,348,719	\$ 800,367,634	\$ 10,442,307	\$ 1,527,093,374	\$ 8,496,239

CEMCOP mantuvo durante el 2023 los beneficios sociales a diferencia de otras entidades del sector, lo que fortaleció la imagen corporativa y la permanencia de los asociados, alcanzando así un 91% de satisfacción de acuerdo a los resultados de la encuesta anual.

Se realiza el desmonte del fondo mutual, aprobado en la asamblea extraordinaria de delegados no. 85, celebrada el 18 de octubre de 2022, previo control de legalidad realizado por la Superintendencia de economía solidaria.

Nota N° 16. Beneficios para empleados

Los saldos a 31 de diciembre son:

Beneficios a empleados corto plazo

		2,023	2,022	Variación	%
Cesantías Consolidadas	\$	37,244,273	\$ 34,824,287	\$ 2,419,986	7%
Intereses Cesantías Consolidadas	\$	3,900,540	\$ 3,715,090	\$ 185,450	5%
Otras Prestaciones	\$	7,604,867	\$ 78,494,364	-\$ 70,889,497	-90%
Vacaciones Consolidadas	\$	28,113,208	\$ 25,408,546	\$ 2,704,662	11%
Total Beneficios a empleados	\$	76,862,888	\$ 142,442,287	-\$ 65,579,399	-46%

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. CEMCOP además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles.

Otras Prestaciones: En CEMCOP todos los empleados vinculados antes del 19 de Julio 2017 tienen una prima de fin de año equivalente a 40 días de salario por año completo laborado y los que ingresen antes del 31 de julio de cada año a 20 días, los empleados vinculados después del 19 de Julio 2017 tienen una prima de fin de año equivalente a 20 días de salario por año completo laborado y 10 días de salario para los vinculados entre el 01 de Enero y el 31 de Julio según Acuerdo 008 Reglamento estímulos e incentivos empleados CEMCOP en donde se modificó este beneficio. La variación del -90%, corresponde al beneficio que quedó por pagar de bonificación por retiro de empleado con 24 años de antigüedad que fue calificado por la junta regional de calificación con una enfermedad laboral, a consecuencia del COVID 19.

En **SERVICEMCOP** se entregará a cada trabajador el equivalente a 15 días de salario siempre y cuando haya laborado un año completo o el proporcional desde la fecha de ingreso hasta la fecha de pago de la bonificación, para las personas contratadas antes del 30 de junio, empleados contratados a partir del 1 de Julio no aplica este beneficio.

También disfrutan de una prima de vacaciones de acuerdo con las siguientes tablas:

CEMCOP		
Antigüedad laboral en años	Días de salario	Tope
1 a 3	19	\$ 600,000
4 a 9	21	\$ 600,000
10 a 14	24	\$ 650,000
15 a 19	27	\$ 730,000
20 ó mas	34	\$ 880,000

SERVICEMCOP

<i>Antigüedad laboral en años</i>	<i>Tope</i>
1 a 5	\$ 200,000
6 a 10	\$ 400,000
11 en adelante	\$ 600,000

Beneficios a empleados largo

	2,023		2,022		Variación	%
Prima de Antigüedad	\$	7,031,999	\$	6,275,999	\$ 756,000	12%
Total Beneficios a empleados L.P.	\$	7,031,999	\$	6,275,999	\$ 756,000	12%

CEMCOP a largo plazo reconoce una prima de antigüedad que la primera vez, se da cuando cumple 3 años y luego por quinquenios de acuerdo con las siguientes tablas:

Empleados vinculados antes del 19 de Julio 2017:

<i>Antigüedad laboral en años</i>	<i>BONIFICACION</i>
3	\$ 430.000
5	\$ 600.000
10	\$ 800.000
15	\$ 1.000.000
20	\$ 1.200.000
25	\$ 1.800.000
30	\$ 2.500.000
35	\$ 3.000.000

Empleados vinculados después del 19 de Julio 2017:

<i>Antigüedad laboral en años</i>	<i>BONIFICACION</i>
5	\$ 400.000
10	\$ 700.000
15	\$ 900.000
20	\$ 1.100.000
25	\$ 1.500.000
30	\$ 2.000.000

Nota N° 17. Otros Pasivos no financieros

	2,023	2,022	Variación	%
Ingresos recibidos por anticipado	22,143,736	20,214,378	1,929,358	10%
Ingresos para terceros	2,884,215	2,860,915	23,300	1%
Aportes sociales	11,037,434,937	10,204,821,540	832,613,397	8%
Total Otros Pasivos	11,062,462,888	10,227,896,833	834,566,055	8%

El saldo de la cuenta ingresos recibidos por anticipado hace referencia al dinero recibido por anticipado de capital e intereses por parte de Colgate Palmolive.

El saldo de la cuenta de ingresos para terceros, corresponde al valor recibido por parte de los asociados, cuyo fin es ser trasladado a entidades a las que ellos han autorizado previamente, y que para este corte son rubros que tienen el carácter de donación a las entidades sin ánimo de lucro por \$635.651 que se relacionan en el cuadro a continuación y adicionalmente se encuentran los dineros debitados de las cuentas de ahorro de asociados por valor de \$2.248.564 para pago de convenios.

Nombre de la Fundación	Valor
HERMANITAS DE LOS POBRES	\$285.000.00
FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA	\$137.500.00
CLUB ACTIVO 20 30 INTERNACIONAL DE CALI	\$ 213.151.00
TOTAL	\$ 635.651.00

Nota N° 18. Capital permanentemente restringido (Aportes irreductibles)

Comprende a la parte irreductible de los aportes acumulados que los asociados han pagado a la entidad en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de CEMCOP. El capital irreductible de CEMCOP son \$3.203.1 millones de pesos.

Nota N° 19. Reservas Legales

	2,023	2,022	Variación	%
Total Reservas Legales	\$ 2,471,318,823	\$ 2,339,070,958	\$ 132,247,865	6%

De acuerdo con la Ley 79 de 1988 se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio contable, en el año 2023 se apropió la suma de \$52.899.146 y la asamblea aprobó una suma adicional del 30% de los excedentes por valor de \$79.348.719 con el propósito de seguir fortaleciendo el capital institucional. Esta reserva se destina por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios posteriores.

En Servicemcop, se hace una reserva legal estatutaria que corresponde al 10% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.

Nota N° 20. Utilidades Retenidas.

	2023	2022	Variación	%
Utilidades Retenidas	\$ 860,824,104	\$ 717,311,291	\$ 143,512,813	20%
Total	\$ 860,824,104	\$ 717,311,291	\$ 143,512,813	20%

Para la presentación de estados financieros consolidados, no se aplica la salvedad sobre los Aportes Sociales y la Cartera de Crédito, que se aplica en los estados financieros individuales de acuerdo al artículo 3 del decreto 2496 de 2015, que estableció para los preparadores de información financiera del grupo 2, al cual pertenece CEMCOP, por lo cual en cuanto al deterioro de cartera se eliminan las provisiones generales e individuales de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera y se establece una política de Deterioro para los estados financieros consolidados, además de que Cemcop, distribuye excedentes con sus resultados separados, lo que arroja una diferencia de \$860.824.104, los cuales se registran en utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Nota N° 21. Ventas

Corresponde a la comercialización de productos en el almacén:

	2023	2022	Variación	%
Venta de Bienes	2,006,493,616	1,703,101,418	303,392,198	18%
Devolucion en Ventas	-1,176,109	-825,272	-350,837	43%
Costo de Ventas de Bienes	1,799,305,229	1,515,985,784	283,319,445	19%
Utilidad Bruta	206,012,278	186,290,362	19,721,916	11%

El aumento en ventas fue resultado de la inclusión de nuevas referencias de productos de proveedores diferentes a Colgate Palmolive. Así mismo, la variación positiva responde a la ejecución de estrategias y campañas realizadas por parte de la administración.

Nota N° 22. Intereses Créditos Cartera Asociados

Corresponde a los intereses generados por la cartera de créditos colocada en asociados a diciembre 31 de 2023 y los saldos son los siguientes:

	2,023	2,022	Variación	%
Intereses créditos de cartera	\$ 4,675,495,975	\$ 3,651,228,080	\$ 1,024,267,895	28.1%
Total	\$ 4,675,495,975	\$ 3,651,228,080	\$ 1,024,267,895	28.1%

	2,023	2,022
Clasificación	Rendimiento	Rendimiento
Consumo	\$ 3,384,001,448	\$ 2,661,613,278
Vivienda	\$ 1,291,494,527	\$ 989,614,802
Total	\$ 4,675,495,975	\$ 3,651,228,080

Los ingresos por créditos de cartera, presentaron un incremento del 28.1%, en razón del cumplimiento de las metas de colocación y del aumento progresivo de la tasa promedio de colocación, alineada con las tasas de mercado.

Nota N° 23. Intereses Financiación Convenio CP

Corresponde a los intereses generados por la financiación que se hace producto del convenio con CP a diciembre 31 de 2023 y los saldos son los siguientes:

	2023	2022	Variación	%
Interes Convenio CP	\$ 39,683,607	\$ 77,581,982	-\$ 37,898,375	-49%
Total Interes Convenio CP	\$ 39,683,607	\$ 77,581,982	-\$ 37,898,375	-49%

En este rubro se evidencia una disminución del 49% respecto del año 2022, debido a que finalizando el 2021 el convenio con Colgate Palmolive no pudo continuar por disposiciones de la Superintendencia de la economía Solidaria y los intereses van a ir decreciendo, conforme al saldo de cartera, hasta la culminación del ciclo de amortización.

Nota N° 24. Intereses Inversiones de Deuda

Corresponde a intereses recibidos por rendimientos de las inversiones negociables, del fondo de liquidez y de los bancos.

Los saldos a diciembre 31 son:

	2023	2022	Variación	%
Intereses por Inversiones	\$ 246,588,627	\$ 149,650,774	\$ 96,937,853	65%
Total	\$ 246,588,627	\$ 149,650,774	\$ 96,937,853	65%

Los intereses por inversiones al cierre de 2023 presentaron un incremento que se debió principalmente al manejo estratégico de los recursos de efectivo y a las altas tasas que se presentaron en el mercado financiero.

Nota N° 25. Intereses en cuentas de ahorro

	2023	2022	Variación	%
Intereses en cuentas de ahorro	\$ 162,235	\$ 138,958	\$ 23,277	17%
Total	\$ 162,235	\$ 138,958	\$ 23,277	17%

En cuanto a los intereses de cuentas de ahorro, se evidenció que al cierre del 2023 hubo una variación positiva del 17%, lo cual se explica principalmente por las tasas de mercado, puesto que nuestra entidad no direcciona muchos recursos a este tipo de producto.

Nota N° 26. Recuperación de deterioro

El reintegro de deterioros se originó en el proceso de gestión de cobro de la cartera, su detalle es el siguiente:

	2023	2022	Variación	%
Recuperación de Deterioro de Cartera	\$ 23,836,698	\$ 32,571,951	-\$ 8,735,253	-27%
Recuperación Deterioro Propiedad, planta y Equipo	\$ 27,477,200	\$ -	\$ 27,477,200	100%
Total Recuperación de Deterioro	\$ 51,313,898	\$ 32,571,951	\$ 18,741,947	58%

La recuperación de deterioro de la cartera al 31 de diciembre de 2023 refleja una variación negativa en comparación con el año inmediatamente anterior. No obstante, el proceso de gestión de cobranza y negociación con asociados morosos, continúa logrando recaudos.

Adicionalmente se enajeno el lote en Dación de pago aceptado por la cooperativa, que tenía un deterioro de \$24.747.200, que se lograron recuperar.

Nota Nº 27. Retornos, descuentos y aprovechamientos

Corresponde a lo recibido por los diferentes convenios que maneja la Cooperativa: vehículo, vivienda, seguros obligatorios, funeraria, asistencia médica, corresponsal no bancario, SOATS, Comisión tarjeta afinidad.

Estos son los saldos a diciembre 31 de 2023:

	2023	2022	Variación	%
Retornos, descuentos y aprovechamientos	\$ 328,420,761	\$ 244,899,163	\$ 83,521,598	34%

Concepto	Valor	Observacion
Sobrantes en Caja	\$ 2,820	
Descuentos	\$ 26,513,162	Descuentos (EMI, Sercofun - Suramericana)
Retornos y comisiones	\$ 290,442,392	Comisiones corresponsal bancario y retorno de polizas.
Comisión Tarjeta afinidad	\$ 1,359,821	Comision Uso tarjeta afinidad
Aprovechamientos	\$ 9,363,491	Remanentes y partidas en bancos no identificadas
Reintegro de Costos y gastos	\$ 572,808	Reintegro de gastos de ejercicios anteriores
Reintegro de incapacidades	\$ 30,284	Incapacidades EPS
Ajuste al peso	\$ 135,983	Ajuste al peso
Total	\$ 328,420,761	

Nota Nº 28. Ingreso en Venta de Activos Fijos

	2023	2022	Variación	%
Ingreso en venta de Activos Fijos	\$ 78,792,000	\$ -	\$ 78,792,000	100%

Durante el año 2023 la Cooperativa CEMCOP generó una utilidad extraordinaria por la venta de un activo fijo que había sido recibido en dación de pago en el año 2021. De la venta de este activo resultó una utilidad neta de \$78.792.000.

El activo en cuestión fue recibido en su totalidad durante el año 2021, como parte de una operación de dación en pago. Desde entonces, el activo fue registrado en los libros contables de la cooperativa y se mantuvo como parte de su inventario de activos fijos hasta la fecha de la venta.

Nota Nº 29. Intereses sobre depósitos (Interés efectivo)

Corresponde a los intereses causados por las captaciones recibidas por la entidad.

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2023	2022	Variación	%
Intereses Ahorros a la Vista	\$ 70,113,170	\$ 92,263,387	\$ -22,150,217	-24%
Intereses Depósitos de Ahorros a Término	\$ 1,002,659,467	\$ 431,639,501	\$ 571,019,967	132%
Intereses Depósitos Ahorro Contractual	\$ 524,054,573	\$ 321,091,815	\$ 202,962,758	63%
Intereses Depósitos Ahorro Permanente	\$ 28,989,900	\$ 30,227,964	\$ -1,238,064	-4%
Total Intereses Depósitos	\$ 1,625,817,110	\$ 875,222,667	\$ 750,594,444	86%

El año 2023, la cooperativa experimentó un significativo aumento del 86% en el costo de los depósitos en comparación con el año anterior. Este incremento se atribuye a las condiciones del mercado financiero colombiano, marcadas por las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera para las entidades bancarias, en particular el cumplimiento del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) como parte de las regulaciones de Basilea III.

Si bien las cooperativas, bajo la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no estaban directamente obligadas a cumplir con las mismas exigencias que las entidades financieras, la demanda de depósitos en el mercado se vio notablemente incrementada. Esto se debió a que las entidades bancarias, para cumplir con las regulaciones del CFEN, se vieron obligadas a aumentar exageradamente las tasas de interés ofrecidas a los depositantes.

En respuesta a esta situación, la administración adoptó medidas para evitar la fuga de recursos hacia las entidades bancarias, ajustando las tasas de interés ofrecidas a los depositantes. Este ajuste se realizó con el objetivo de igualar las tasas ofrecidas por las entidades bancarias, manteniendo así la competitividad en el mercado y asegurando la retención de los recursos de los asociados.

Nota N° 30. Interés por Obligaciones Financieras

Corresponde al costo, en el que se ha incurrido al apalancarnos con Créditos de Tesorería en el sector financiero.

	2023	2022	Variación	%
Intereses por obligaciones financieras	\$ 300,097,396	\$ 134,912,939	\$ 165,184,457	122%

Este rubro experimentó un significativo aumento del 122% en comparación con el año anterior y se debe a una serie de factores que impactaron la gestión financiera de la cooperativa.

En primer lugar, la implementación de las regulaciones del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) y aunque las cooperativas, bajo la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no estaban directamente obligadas a cumplir con estas regulaciones, la competencia por los depósitos se intensificó, lo que afectó negativamente el flujo de fondos hacia nuestra cooperativa a finales de 2022 y comienzos de 2023. Si bien la cooperativa estaba consciente de este cambio en el mercado financiero, inicialmente se optó por una estrategia de espera para evitar costos excesivos y anticipar posibles ajustes en las tasas.

No obstante, la prolongación de las tasas elevadas por un período más largo de lo anticipado impactó negativamente en la retención de depósitos y obligó a la cooperativa a endeudarse a tasas más altas para satisfacer sus necesidades financieras.

Nota N° 31. Gravamen a los movimientos financieros (Asociados)

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2,023	2,022	Variación	%
GMF 4x1000 Asumido por Cemcop	\$ 13,691,999	\$ 11,143,591	\$ 2,548,408	23%
en operaciones de sus Asociados			\$ -	
Total GMF (Asociados)	\$ 13,691,999	\$ 11,143,591	\$ 2,548,408	23%

Este GMF o 4 x mil corresponde al asumido por la entidad con el fin de estimular la apertura de ahorros contractuales y también al que se contabiliza en la causación de intereses sobre depósitos de los asociados.

Nota N°32. Ventas (Beneficios a empleados)

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	Variación	%
Sueldos	\$ 49,374,501	\$ 35,107,346	\$ 14,267,155	41%
Auxilio de Transporte	\$ 4,463,998	\$ 2,726,202	\$ 1,737,796	64%
Cesantías	\$ 4,610,206	\$ 3,158,698	\$ 1,451,508	46%
Intereses sobre Cesantías	\$ 553,293	\$ 379,189	\$ 174,104	46%
Prima Legal	\$ 4,591,349	\$ 3,158,698	\$ 1,432,651	45%
Prima Extralegal	\$ 2,138,521	\$ 1,662,807	\$ 475,714	29%
Vacaciones	\$ 2,104,312	\$ 1,460,461	\$ 643,851	44%
Horas Extras y Recargos	\$ 178,364	\$ -	\$ 178,364	100%
Dotación Empleados	\$ 1,961,459	\$ 1,034,316	\$ 927,143	90%
Pensiones	\$ 6,412,778	\$ 4,194,204	\$ 2,218,574	53%
A.R.P.	\$ 500,600	\$ 375,700	\$ 124,900	33%
Caja de Compensación	\$ 2,033,700	\$ 1,407,552	\$ 626,148	44%
Gastos Médicos y Drogas	\$ -	\$ 57,143	\$ (57,143)	-100%
Totales	\$ 78,923,081	\$ 54,722,316	\$ 24,200,765	44%

Este rubro hace referencia a los gastos por concepto de contratación de personal directo por la empresa para el apoyo en la ejecución de las actividades concernientes a la administración, impulso y facturación de los productos que se distribuyen en Servicemcop.

Con respecto del año 2022, se presentó una variación de 44%, que además de los incrementos salariales de ley, obedece a la contratación directa de personal que teníamos de forma temporal.

Nota N° 33. Ventas (Gastos Generales)

	2,023	2,022	Variación	%
Honorarios y Asistencia técnica	\$ 1,532,000	\$ 729,487	\$ 802,513	110%
Impuestos	\$ 16,568,740	\$ 14,084,445	\$ 2,484,295	18%
Gastos Legales	\$ 8,800	\$ 16,000	\$ -7,200	-45%
Seguros	\$ -	\$ -	\$ -	100%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1,070,000	\$ 325,007	\$ 744,993	229%
Reparaciones locativas	\$ -	\$ 283,277	\$ -283,277	-100%
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 5,958,860	\$ 141,008	\$ 5,817,852	4126%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 4,637,027	\$ 2,047,545	\$ 2,589,482	126%
Suministros (Bolsas y Cintas)	\$ 10,166,415	\$ 12,018,410	\$ -1,851,995	-15%
Servicios	\$ 10,537,786	\$ 37,344,752	\$ -26,806,966	-72%
Aseo y vigilancia	\$ -	\$ 7,702,548	\$ -7,702,548	-100%
Diversos	\$ 103,000	\$ 7,319,622	\$ -7,216,622	-99%
Total Gastos Generales - Ventas	\$ 50,582,628	\$ 82,012,101	\$ -31,429,473	-38%

En el rubro de honorarios, se evidencia una variación 110%, esto en razón de que, para este año, se contrató la actualización y reparación de la base de datos de la página Web y del carro de compras.

En el rubro de Mantenimiento y reparaciones se presenta incremento debido a arreglos que se hicieron en el almacén de productos y al desmonte de algunos activos fijos que se encontraban en el almacén de Versalles.

Papelería y útiles de oficina presenta un incremento significativo, principalmente por una adecuación de marcación, que se hizo como recomendación de la empresa Colgate Palmolive, donde se hizo etiquetado y reglado de precios en las estanterías.

Nota N° 34. Beneficios a empleados

Presenta un incremento del 4% con respecto al año anterior la cual corresponde a:

CONCEPTO	ANO 2023	ANO 2022	Variación	%
Salario Integral	\$ 170,404,000	\$ 146,466,667	\$ 23,937,333	16%
Sueldos	\$ 374,453,603	\$ 322,488,133	\$ 51,965,470	16%
Auxilio de Transporte	\$ 11,074,002	\$ 9,158,227	\$ 1,915,775	21%
Cesantías	\$ 36,162,960	\$ 31,944,980	\$ 4,217,980	13%
Intereses sobre Cesantías	\$ 4,194,949	\$ 3,754,650	\$ 440,299	12%
Prima Legal	\$ 36,144,576	\$ 31,521,222	\$ 4,623,354	15%
Prima Extralegal	\$ 36,994,050	\$ 37,279,618	\$ (285,568)	-1%
Prima Vacaciones	\$ 5,770,500	\$ 7,690,451	\$ (1,919,951)	-25%
Prima de Antigüedad	\$ 2,376,000	\$ 2,511,333	\$ (135,333)	-5%
Vacaciones	\$ 38,176,540	\$ 32,138,480	\$ 6,038,060	19%
Bonificación por Retiro	\$ -	\$ 70,000,000	\$ (70,000,000)	-100%
Dotación Empleados	\$ 4,822,153	\$ 3,134,452	\$ 1,687,701	54%
Auxilio Salud	\$ 5,469,497	\$ 6,311,275	\$ (841,778)	-13%
Indemnizaciones Laborales	\$ -	\$ 1,391,200	\$ (1,391,200)	-100%
Eps	\$ 11,839,400	\$ 9,892,000	\$ 1,947,400	20%
Pensiones	\$ 67,187,200	\$ 57,970,900	\$ 9,216,300	16%
A.R.P.	\$ 2,611,000	\$ 2,347,300	\$ 263,700	11%
Caja de Compensación	\$ 21,977,900	\$ 19,235,600	\$ 2,742,300	14%
I.C.B.F.	\$ 3,800,500	\$ 3,276,000	\$ 524,500	16%
Sena	\$ 2,534,300	\$ 2,184,000	\$ 350,300	16%
Gastos Médicos y Drogas	\$ 240,445	\$ 277,053	\$ (36,608)	-13%
Totales	\$ 836,233,575	\$ 800,973,541	\$ 35,260,034	4%

Este rubro hace referencia a los gastos por concepto de contratación de personal directo por la empresa para el apoyo en la ejecución de las actividades concernientes a la administración, para el año 2023 el salario integral tuvo un incremento del 16% con respecto al año 2022 esta diferencia corresponde al aumento legal del periodo terminado, al igual que el rubro de sueldos que también se incrementó de acuerdo al aumento legal. Los aportes parafiscales, Caja de compensación, Sena e Icbf se mantienen al igual que el pago de la Eps esto conforme a la ley de crecimiento económico, este último con un leve aumento debido a que se tomó la decisión de asumirlo para un empleado que se encontraba a la espera del proceso de calificación, no hubo indemnizaciones ni bonificaciones en el 2023, las prestaciones sociales de acuerdo al aumento legal con una disminución en prima extralegal, prima de antigüedad y prima de vacaciones debido al retiro de un empleado que llevaba más de 20 años en la compañía.

Nota Nº 35 Gastos Generales

Los gastos generales tuvieron el siguiente comportamiento:

	Año 2023	Año 2022	Variación	%
Aseo y Elementos	290,136	906,705	-616,569	-68%
Cafetería	19,489,394	15,296,169	4,193,225	27%
Contribuciones y Afiliaciones	154,110,007	143,974,740	10,135,267	7%
Fotocopiadora	5,385,091	9,146,746	-3,761,655	-41%
Gastos de Asamblea	10,466,422	12,079,696	-1,613,274	-13%
Gastos de Representación	15,326,714	18,874,833	-3,548,119	-19%
Gastos Legales	14,403,656	5,941,585	8,462,071	142%
Honorarios	164,548,100	165,728,878	-1,180,778	-1%
Impuestos	147,869,306	108,360,295	39,509,011	36%
Mantenimiento y Equipo de Oficina	12,472,634	10,397,979	2,074,655	20%
Papelería y Útiles de Oficina	11,609,004	9,686,817	1,922,187	20%
Portes y Cables	1,959,773	1,828,567	131,206	7%
Publicidad y Propaganda	14,253,803	3,102,974	11,150,829	359%
Reparaciones Locativas	5,817,100	31,572,840	-25,755,740	-82%
Seguros	201,376,090	176,167,389	25,208,701	14%
Servicios Públicos	12,389,270	16,823,846	-4,434,576	-26%
Servicios Temporales	31,437,998	18,338,884	13,099,114	71%
Sistematización	175,597,618	291,857,409	-116,259,791	-40%
Suscripciones y Revistas	203,192	1,136,993	-933,801	-82%
Transporte	122,865,821	119,340,926	3,524,895	3%
Asistencia Técnica	26,949,165	35,075,043	-8,125,878	-23%
TOTAL GASTOS GENERALES	1,148,820,294	1,195,639,314	-46,819,020	-4%

A continuación, se detallan las variaciones más relevantes:

- ❖ **Aseo y elementos:** en el año 2023 se presentó una disminución significativa (-68%) en este rubro del gasto debido a que se adquirieron menos elementos de aseo y también a que el gasto por mantenimiento y limpieza del lote recibido en dación de pago en Dapa, se registró en la cuenta de mantenimientos.
- ❖ **Cafetería:** este rubro presenta un incremento del 27%, (\$4.2 millones más) respecto del periodo anterior, debido principalmente a una subida de precios y también al aumento de reuniones presenciales de directivos, miembros del consejo y comités.
- ❖ **Contribuciones y afiliaciones:** al cierre de 2023, tiene un incremento del 7%, representado en \$9.8 millones, que corresponde al ajuste en los valores por contribución a Fogacoop.
- ❖ **Fotocopiadora:** el gasto en este rubro al corte de 2023 disminuyó un 41%, es decir, \$3.7 millones menos, a causa de la gestión del área administrativa en la negociación de las tarifas y la gestión de eficiencia en las impresiones.
- ❖ **Gastos de asamblea:** La disminución de este rubro obedece a que, en el año 2022, hubo asamblea extraordinaria.

- ❖ **Gastos de representación:** La disminución del 19%, (\$3.5 millones) en este renglón obedece a los periodos de vacantes en los cargos de auxiliar de riesgos, por concepto del pago a la empresa People Pass, de bono a los empleados de CEMCOP, como una forma de compensar el beneficio de casino en las instalaciones de Colgate al cual, los empleados de Cemcop tuvieron acceso a costo preferencial hasta finales del primer semestre 2021. Adicionalmente, se incluyen los reconocimientos e incentivos para empleados y asociados de acuerdo con los reglamentos establecidos.
- ❖ **Gastos Legales:** este rubro comprende todos los gastos legales y notariales en los que incurrió la cooperativa para la debida diligencia de los trámites de procesos de cobro y otros. Para el cierre del 2023 se evidencia un incremento del 142% que representa \$8.5 millones, y que corresponde a los gastos de procesos judiciales en los casos de difícil cobro. Adicionalmente, hubo también un incremento en el proceso de renovación mercantil por alza de tarifas.
- ❖ **Honorarios:** Se observa una disminución del 1%, debido a que en el año 2023 se realizaron menos consultorías especializadas comparando con años anteriores, en temas como asesorías en riesgos y gestión humana.
- ❖ **Impuestos:** El incremento del 36% se debe principalmente a un aumento en la tarifa impositiva de industria y comercio, que subió del 5% al 14%, según acuerdo municipal 0529 del 2022.
- ❖ **Mantenimiento Equipo de oficina:** El incremento de \$2 millones en este rubro, corresponde principalmente a la realización de labores de mantenimiento de paredes y muros en las instalaciones de la cooperativa. También se incluye en este renglón los mantenimientos al mobiliario y las labores de limpieza del lote de Dapa para la puesta en venta y posterior entrega al comprador.
- ❖ **Papelería y Útiles de oficina:** Se observa un incremento del 20% respecto del año 2022, que obedece principalmente a un incremento generalizado de precios, y un aumento en el consumo de papeles membreados en razón de que las actividades se llevan a cabo totalmente en la presencialidad.
- ❖ **Publicidad y propaganda:** Para el año 2023 se presentó un incremento en este rubro como resultado de la adquisición de material para las campañas publicitarias desarrolladas durante el periodo mencionado.
- ❖ **Reparaciones locativas:** La disminución porcentual significativa obedece a los fuertes gastos en reparaciones que se efectuaron en el año 2022, en la sede Versalles.
- ❖ **Seguros:** se evidencia un aumento leve del 14% en este rubro, respecto de su valor en el año 2022 debido a los ajustes de precio y de cobertura y adicionales de las pólizas administrativas (infidelidad, riesgo cibernético, directivos y todo riesgo)
- ❖ **Servicios Públicos:** Este rubro presentó una disminución del 26%, \$4.4 millones menos respecto del año anterior, debido a un ajuste en la negociación del contrato con el operador de telefonía e internet.
- ❖ **Servicios Temporales:** Este rubro presentó una variación del 71%, \$13 millones respecto del año 2022, en razón de que se incrementaron las necesidades de personal temporal, para el área de archivo y los auxiliares para la jornada de entrega del obsequio navideño.
- ❖ **Sistematización:** Durante el año 2023 este concepto disminuyó en 40%, representados en \$116 millones menos, debido a que no se realizaron nuevas contrataciones para el desarrollo de la infraestructura de IT.

- ❖ **Suscripciones y revistas:** Para este rubro se puede evidenciar una disminución importante del 82%, en razón de que se sólo se mantuvo la suscripción a Actualícese virtual, para consultas.
- ❖ **Transporte:** Este rubro presenta poca variación con respecto al 2022, debido a que las retribuciones para los directivos por concepto de gastos administrativos se mantuvieron muy similares al año inmediatamente anterior salvo un ligero incremento por ajuste de precios.
- ❖ **Asistencia Técnica:** Este rubro presentó una disminución del 23%, representados en \$8.1 millones respecto del año anterior, debido a que el contrato del auxiliar de archivo para al rubro de servicios temporales.

Nota N° 36. Gastos Fondos Sociales

Corresponde a las apropiaciones contra el gasto de los fondos sociales. (El detalle se encuentra en la **Nota 15 Fondos Sociales**).

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2,023		2,022		Variación	%	
Gasto Fondo de Bienestar Social	\$	800,367,634	\$	792,132,598	\$	8,235,036	1%
Total Gastos Fondos Sociales	\$	800,367,634	\$	792,132,598	\$	8,235,036	1%

Nota N° 37. Gravamen a los movimientos financieros (Cemcop y Servicemcop)

Los saldos a 31 de diciembre son:

	2,023		2,022		Variación	%	
GMF 4x1000 Cobrado por los Bancos	\$	84,592,167	\$	80,583,315	\$	4,008,852	5%
Total Otros Gastos	\$	84,592,167	\$	80,583,315	\$	4,008,852	5%

Este Gravamen a los movimientos financieros corresponde al que cobran las entidades financieras por la disposición de los recursos de la cooperativa depositados en dichas entidades, presentando un aumento de \$4.008.852 con respecto al año 2022.

Nota N°38. Depreciaciones

Los saldos a 31 de diciembre en Cemcop son:

	2023		2022		Variación	%	
Muebles y Equipos de Oficina	\$	11,611,852	\$	9,035,761	\$	2,576,091	29%
Equipo de Computo	\$	12,704,816	\$	9,329,158	\$	3,375,659	36%
Maquinaria y Equipo	\$	2,976,713	\$	2,786,802	\$	189,911	7%
Total Gastos Depreciación	\$	27,293,382	\$	21,151,721	\$	6,141,661	29%

Nota N°39. Gastos Financieros en Cemcop y Servicemcop.

Corresponde al valor cobrado por los bancos por concepto de comisiones, chequeras y desvalorización de inversiones

	2,023	2,022	Variación	%
Ajuste Intereses cierre	\$ 740,264	\$ 1,621,275	\$ -881,011	-54%
Chequeras y Notas Crédito	\$ 2,550,000	\$ -	\$ 2,550,000	100%
Comisiones Bancarias	\$ 32,685,228	\$ 33,861,300	\$ -1,176,072	-3%
Comisiones Tarjeta Afinidad	\$ -	\$ -	\$ -	100%
Comisión venta de inmueble	\$ 15,126,050	\$ -	\$ 15,126,050	100%
Desvalorización en títulos de deuda	\$ 3,621	\$ 8,691	\$ -5,070	-58%
Intereses sobregiro	\$ 89,952	\$ 12,145	\$ 77,807	641%
Total Gastos Bancarios	\$ 51,195,115	\$ 35,503,411	\$ 15,691,704	44%

Nota N° 40. Otros Gastos

	2,023	2,022	Variación	%
Ajuste al Peso	\$ 29,540	\$ 69,084	\$ -39,544	-57%
Total Otros Gastos	\$ 29,540	\$ 69,084	\$ -39,544	-57%

Corresponde a gastos para ajuste de facturas de proveedores y movimientos bancarios de Cemcop y Servicemcop que se presentaron durante el año 2023.

Nota N° 41. Deterioro de Cartera

Corresponde al deterioro las cuentas por cobrar por concepto de cartera de crédito de acuerdo con los vencimientos:

	2023	2022	Variación	%
Deterioro cartera de Crédito	-	-	-	100%
Deudores por prestación de servicios	11,674,523	17,204,967	-5,530,444	-32%
Deterioro en propiedad, planta y eq.	-	24,747,200	-24,747,200	-100%
Cuentas por cobrar	12,677,555	5,654,567	7,022,988	124%
Total gastos provisiones	24,352,078	47,606,734	-23,254,656	-49%

El año 2023, presenta una variación significativa del 123%, principalmente por el deterioro registrado en el bien recibido en dación de pago por CEMCOP en el año 2022.

Nota N°42 Impuesto a las ganancias.

	2023	2022	Variación	%
Impto de Renta y Complementario	\$ 13,840,558	\$ 8,188,573	\$ 5,651,985	69%
Total impuesto de Renta	\$ 13,840,558	\$ 8,188,573	\$ 5,651,985	69%

Servicemcop en el año 2023, genero un impuesto de renta de \$13.840.558, aumentando este rubro en un 69% con respecto al año 2022.

Nota N°43. Partes Relacionadas

Concepto	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Empleado	Personal Clave
Saldo de Créditos	\$ 387,298,845	\$ 171,148,746	\$ 365,975,154	\$ 76,793,122
Desembolsos	\$ 174,863,468	\$ 45,590,372	\$ 176,629,371	\$ 23,523,248
Intereses Recibidos	\$ 47,251,817	\$ 21,590,841	\$ 36,557,075	\$ 9,811,455
Intereses Pagados	\$ 14,672,456	\$ 363,365	\$ 2,311,951	\$ 55,783
Aportes	\$ 194,097,450	\$ 73,730,361	\$ 57,830,546	\$ 20,813,773
Ahorros	\$ 183,728,967	\$ 14,628,197	\$ 159,617,193	\$ 4,970,379
Auxilios	\$ 8,589,807	\$ 3,448,995	\$ 6,677,509	\$ 1,459,480
Transporte	\$ 92,137,500	\$ 14,885,000	\$ -	\$ -
Beneficios a empleados			\$ 520,470,618	\$ 315,762,957

Personal clave de la Gerencia: Corresponde a el Representante Legal (Gerente) y el Representante legal suplente (Jefe Financiero y Contable).

A continuación, se detallan las operaciones de crédito aprobadas a directivos:

CREDITOS MIEMBROS DIRECTIVOS 2023										
Asociado	Cargo Directivo	Línea Crédito	Valor	Plazo	Garantía	Fecha de Aprobación	Area	No. Cred.	Tipo	No. Acta
FANNY MERA CAICEDO	CONSEJO ADMINISTRACION SUPLENTE	CDAT	\$ 5,000,000	6	CDAT	25/01/2023	PENSIONADA	1	CAJA	547
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPAL	ESPECIAL	\$ 1,500,000	6	PRIMA EXTRALEGAL	23/02/2023	LOGISTICA	1	LIBRANZA	548
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPAL	LIBRE INVERSION	\$ 1,500,000	36	PAGARE / APORTES	23/02/2023	LOGISTICA	1	LIBRANZA	548
AIMER ANUAR GUERRERO BUESAQUILLO	REP. LEGAL SUPLENTE	COMPRA CARTERA	\$ 22,000,000	60	HIPOTECA	23/02/2023	CONTABILIDAD	1	LIBRANZA	548
MIGDONIO ASPRILLA RIVAS	JUNTA DE VIGILANCIA - SUPLENTE	ESPECIAL	\$ 500,000	5	PRIMA EXTRALEGAL	23/02/2023	JABONES	1	LIBRANZA	548
OSCAR LEAL ZAMBRANO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	HIPOTECARIO	\$ 170,000,000	120	HIPOTECA	22/03/2023	CREMAS	1	CAJA	549
ADRIANA SALAZAR LEMA	MIEMBRO PRICIPAL CONSEJO	SALUD	\$ 7,728,928	24	PIGNORACION CDAT	26/04/2023	PENSIONADA	1	CAJA	551
MIGDONIO DOMINGO ASPRILLA RIVAS	JUNTA DE VIGILANCIA - SUPLENTE	ROTATIVO AUTOMATICO	\$ 2,500,000	24	PAGARE / APORTES	31/05/2023	JABONES	1	LIBRANZA	552
RAUL CARDONA LOPEZ	JUNTA DE VIGILANCIA - SUPLENTE	LIBRE INVERSION	\$ 8,000,000	20	PAGARE / APORTES	28/06/2023	PENSIONADO	1	CAJA	553
OSCAR LEAL ZAMBRANO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	LIBRE INVERSION	\$ 12,000,000	84	HIPOTECA	26/07/2023	CREMAS	1	LIBRANZA	554
LUIS ENRIQUE LOPEZ RUEDA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	CREDISOCIAL	\$ 15,000,000	24	PAGARE / APORTES	26/07/2023	PENSIONADO	1	CAJA	554
ADRIANA SALAZAR LEMA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	EDUCACION	\$ 19,004,000	60	CDAT	26/07/2023	PENSIONADA	1	CAJA	554
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPAL	ESPECIAL	\$ 1,700,000	5	PRIMA EXTRALEGAL	26/07/2023	LOGISTICA	1	LIBRANZA	554
ANY JULIETH TRUJILLO MUÑOZ	CONYUGE REPRESENTATE LEGAL SUPLENTE	EDUCACION	\$ 7,663,590	60	HIPOTECA / CODEUDOR	38/08/2023	DOLLARCITY	1	CAJA	555
LEOBARDO MUÑOZ RODRIGUEZ	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	ESPECIAL	\$ 2,000,000	3	PRIMA EXTRALEGAL	27/09/2023	JABONES	1	LIBRANZA	556
MARCO ANTONIO RUIZ ZUÑIGA	JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPAL	LIBRE INVERSION	\$ 5,000,000	60	PAGARE/APO RTES	25/10/2023	LOGISTICA	1	LIBRANZA	557
WALTER CRUZ SERRANO	JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPAL	LIBRE INVERSION	\$ 10,000,000	84	PAGARE/APO RTES	25/10/2023	JABONES	1	LIBRANZA	557
ADRIANA SALAZAR LEMA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	SALUD	\$ 17,236,800	24	CDAT	25/10/2023	PENSIONADA	1	CAJA	557
GUSTAVO ADOLFO PENILLA VALENCIA	JUNTA DE VIGILANCIA - SUPLENTE	ROTATIVO AUTOMATICO	\$ 3,000,000	24	PAGARE / APORTES	29/11/2023	PENSIONADO	1	CAJA	558
GUSTAVO ADOLFO PENILLA VALENCIA	JUNTA DE VIGILANCIA - SUPLENTE	VEHICULO	\$ 5,000,000	36	PIGNORACIÓN	29/11/2023	PENSIONADO	1	CAJA	558
ALEXANDER ELIAS GONZALEZ LEON	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PRINCIPAL	LIBRE INVERSIÓN	\$ 4,321,504	24	HIPOTECA	29/11/2023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LIBRANZA	558
JOSE ALFREDO CHAZY GUERRERO	JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPAL	ROTATIVO HIPOTECARIO	\$ 10,000,000	84	HIPOTECA	20/12/2023	CREMAS	1	LIBRANZA	559

Nota N°44. Riesgos

Objetivo:

De acuerdo a las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera de 2021 en su anexo técnico, Título IV, acerca del Sistema de Administración de riesgos, así como su cronograma de implementación, se han realizado cambios, ajustes, actualizaciones y creación de reglamentos y manuales de políticas; así mismo, CEMCOP, cuenta con modelos internos, que permiten monitorear y realizar seguimiento a los Riesgos SIAR.

Por otro lado, en la nueva Circular Básica Jurídica de 2020 en su Título V, donde se dictan instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, CEMCOP tiene implementada, aplicada y sistematizada la matriz de riesgos LA/FT, y cuenta con un Manual SARLAFT actualizado con dichas disposiciones.

La Política del Sistema Integral de Administración de Riesgos, en adelante SIAR, tiene como base fundamental la aplicación de principios éticos y de valores, el conocimiento de las normas y políticas internacionales y nacionales y el desarrollo de herramientas que permiten a las diferentes áreas de CEMCOP, administrar los riesgos señalados por el ente de Control, permitiendo una visualización veraz y completa de la situación real de sus activos y pasivos, así como la solvencia de la Cooperativa, que le permite desarrollar su función social adecuada para sus asociados.

El sistema general de riesgo, cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por el Consejo de Administración de la cooperativa, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, CEMCOP a través de la contratación de un asesor experto en riesgos, se realizó la implementación del Sistema Integral de la Administración del Riesgo “SIAR”, el cual comprende los diferentes riesgos Operativo, Liquidez, Mercado, Crediticio y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Es así que, para definir las estrategias encaminadas al control de los diferentes riesgos, la Cooperativa realiza análisis a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Marco Legal:

- ✓ *Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica 2021, Circulares Externas 04 de 2017, 014 y 015 de 2015 y Circular 014 de 2018.*
- ✓ *Circular Básica Contable y Financiera de 2021: Las organizaciones solidarias vigiladas, señaladas en el ámbito de aplicación del Título IV, Capítulo I, deben desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.*
- ✓ *Circular Básica Jurídica de 2020: Las organizaciones solidarias vigiladas diseñar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT de acuerdo con los criterios del Título V de la misma Circular.*

- ✓ Decreto 962 y 961 de 2018
- ✓ Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta la Cooperativa CEMCOP, los más importantes son:

❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

La Cooperativa cuenta con un modelo scoring interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. CEMCOP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Así mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se viene desarrollando el modelo de administración del riesgo crediticio, en adelante SARC, siguiendo los lineamientos y estándares normativos en la búsqueda de contar con los procesos adecuados para las etapas del mismo.

También, para el monitoreo y seguimiento de la cartera de créditos, CEMCOP, continuó con el análisis de Cosechas de créditos, Matrices de transición o de rodamiento y Estadísticas de cartera vencida, las cuales, han sido revisadas y evaluadas en el Comité de Riesgos.

La cartera de créditos es uno de los principales activos de CEMCOP, encontrándose expuesta al riesgo de crédito el cual debe ser permanentemente evaluado; por tal razón se hace necesario que la entidad administre de forma correcta dicha cartera.

El SARC es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que está implementando CEMCOP, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema permitirá adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

En cuanto a la estimación de pérdidas esperadas, la cooperativa cuenta con una provisión general adicional del 2% aprobada por el Consejo de Administración, encontrando una cobertura del 100% en la cartera por riesgo; adicionalmente, se envían los reportes pedagógicos 9081 y 9083 a la Supersolidaria.

La cartera está representada en un 59% en libranza y un 41% en pagos por caja, estos últimos, corresponden a pagos de los asociados ex-empleados de Colgate Palmolive y Referidos.

La Cartera vencida de CEMCOP (con recalificados), es del 2.87% del total de la cartera.

❖ **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado, es la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

La Circular Básica Contable y Financiera de 2021, en su Título IV, Capítulo V, contiene las reglas y parámetros mínimos a seguir para gestionar el Sistema de Administración del Riesgo de

Mercado, que CEMCOP debe implementar para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se expone la Cooperativa en sus portafolios de inversión; para ello, la Supersolidaria, dispuso de un cronograma de implementación, el cual, se encuentra culminado en su Fase I con respecto al SARM.

Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la cooperativa, esto debe ser de primordial importancia al momento de tener el portafolio de inversiones, pues se hace necesario que, a través de un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado, en adelante SARM, se mida, controle y monitoree los riesgos asociados, con el objetivo de minimizar los mismos.

De esta manera, se debe mantener un buen estándar en el manejo de inversiones, debido a que están expuestas a variaciones, precios diferentes en el mercado y pueden exponer a pérdidas a la entidad.

En cuanto al fondo de liquidez, CEMCOP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Las inversiones están representadas en CDT y Títulos, con calificación AAA y AA+.

La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee la Cooperativa

Adicionalmente, se evalúan y monitorean las inversiones por medio del modelo VER, lo que proporciona una exposición al riesgo de mercado bajo.

❖ **Riesgo de Liquidez**

EL Riesgo de Liquidez, corresponde a la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la organización solidaria, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 015 de 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera, y así mismo, con la ayuda del experto en riesgos, CEMCOP, ha desarrollado un modelo para la Administración del Riesgo de Liquidez SARL, el cual, está en operación y parte desde el monitoreo de un flujo de caja diario, de esta manera, dicho modelo entrega una medición del índice de riesgo de liquidez de la Cooperativa, con el objetivo de poder tomar decisiones acertadas en el momento de un evento negativo.

Así mismo, establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Comité de Riesgo de Liquidez realizó análisis y monitoreo a la liquidez de la Cooperativa, revisando la concentración de los depósitos, el fondo de liquidez, los informes de flujo de caja y saldos de depósitos, y comportamientos del mercado, con el fin de adelantarse a cualquier contingencia de liquidez que pudiera sufrir.

❖ **Riesgo Operativo y Legal**

El Riesgo Operativo, se entiende como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas por deficiencias, fallas en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

CEMCOP de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular 015 de 2015, sobre el SIAR, y la Circular Básica Contable y Financiera, el cual, incluye el Sistema de Administración del Riesgo Operativo, cuenta con reglamento y manual de políticas SARO, y con el desarrollo de la matriz operacional para el monitoreo y control de los mismos.

El Riesgo Legal, es la probabilidad de pérdidas ocasionadas a una entidad derivado principalmente de transacciones mal documentadas, reclamos de sus grupos de interés o acciones legales por desconocimiento de las normas o su mal interpretación y negación de derechos, así mismo, incurrir en pérdidas por multas o sanciones.

CEMCOP, cuenta actualmente con un software integrado, en línea y en la nube, que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y demás entes de control.

Igualmente, la Cooperativa cuenta con Manuales de Procedimientos y Descripción de Cargos, los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales; también se tiene una auditoría externa que realiza el plan de control y, cuenta con los comités de apoyo que coadyuvan en la mitigación de los diferentes riesgos.

Se cuenta con una firma de abogados para asesoría jurídica y laboral.

❖ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

CEMCOP, con el objetivo de proteger a sus grupos de interés de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, adopta diferentes políticas de prevención y control, manteniendo una cultura enfocada a la identificación, monitoreo y control de los diferentes riesgos que se presentan en el giro normal de sus negocios, logrando minimizarlos para tener los mejores niveles de exposición, previniendo los impactos negativos.

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la circular 04 de enero de 2017 y lo dispuesto en el Título V de la Circular Básica Jurídica, en la referente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CEMCOP, cuenta con un manual SARLAFT, y su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar los riesgos asociados al LA/FT, como son: El riesgo legal, el reputacional y el de contagio. En CEMCOP, el Oficial de Cumplimiento está nombrado y ejerce sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad vigente.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la implementación del SARLAFT, y la construcción de la matriz del riesgo de este proceso, con el objetivo de mitigar los riesgos de LA/FT en CEMCOP.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo de LA/FT, se cuenta con un plan de capacitación para directivos y empleados, sobre las normas y actualizaciones del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Igualmente se emiten publicaciones periódicas que se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos.

Adicionalmente, en cuanto al conocimiento del cliente, se cuenta con la plataforma COMPLIANCE, en la cual, se pueden consultar cada asociado, proveedor o empleado que desee tener vínculos contractuales con CEMCOP, y verificar que no esté en ninguna lista vinculante o no vinculante, con el fin de que la entidad mitigue la probabilidad de estar expuesta a los diferentes riesgos.

Igualmente, se cuenta con un módulo de monitoreo electrónico de operaciones, el cual permite en línea verificar las operaciones que realicen los asociados y que puedan representar un riesgo de LA/FT para CEMCOP.

Nota Nº 45. Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

❖ Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia de la Cooperativa están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

CEMCOP posee Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta (adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 18 de marzo de 2013), con el cual busca el manejo transparente y ético de la Cooperativa.

❖ Políticas y División de Funciones

CEMCOP cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son el Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de solidaridad, Comité de Bienestar social, Comité de Riesgos, Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Ética, Comité de apelaciones, Comité de Fomento Empresarial y Comité de Crisis; los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

❖ Reportes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la compañía. Se cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

❖ Infraestructura Tecnológica

CEMCOP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Estamos implementando un proyecto de alta disponibilidad y se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

❖ Medición de Riesgos

CEMCOP, cuenta con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones. Adicionalmente con el objetivo de dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, se cuenta con la ayuda de un experto en riesgos, para la sistematización en un software de riesgos del Sistema Integral de la Administración del Riesgo “SIAR”.

❖ **Estructura Organizacional**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de la Cooperativa. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también CEMCOP con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y este a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. CEMCOP tiene definidas responsabilidades para cada área: Contabilidad, Bienestar y Gestión Humana y, Financiero quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

❖ **Recurso Humano**

CEMCOP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

❖ **Verificación de Operaciones**

La Cooperativa cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en CEMCOP.

La labor de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

❖ **Controles de Ley**

CEMCOP, a la fecha está vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria y cumple con los lineamientos, reglamentación y normatividad actuales sobre este tipo de Entidades.

✓ **Fondo de Liquidez**

Durante el año 2023 se tuvieron los montos requeridos por la norma, atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el

Decreto 704 de 2019 y las instrucciones que se imparten en la Circular Básica Contable y Financiera.

✓ **Gestión y Administración del Riesgo de Liquidez**

La entidad está trabajando de acuerdo a la metodología exigida en el capítulo III Sistema de Administración de Riesgo de liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos, y adicionalmente, se encuentra en proceso de sistematización por medio del Software GCI de riesgos.

✓ **Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones**

La Cooperativa no sobrepasa los límites establecidos por la ley, en créditos, inversiones y captaciones, de acuerdo a lo establecido en título III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera.

✓ **Disposiciones Relativas al Margen de Solvencia**

La Cooperativa cumple con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, capítulo I del Título 10 de la Parte 11 del Libro 2, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018.

✓ **Política de Tratamiento de Datos Personales**

CEMCOP, se compromete a realizar el tratamiento de datos personales bajo los principios rectores de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Es por esto que, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, se adopta la política para que todas las personas que, en desarrollo de sus actividades contractuales o comerciales, suministren información o datos personales, puedan conocerlos, actualizarlos y rectificarlos.

✓ **Cumplimiento de normas legales y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.**

CEMCOP cumple con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la ley 222 de 1995, en relación con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contenidas en la legislación colombiana.

Nota N° 46. Información conocida después de la fecha de cierre

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se conocen hechos o impactos significativos que afecten las cifras y que amerite ajustes o una revelación en los estados financieros.

Nota N° 47. Contingencias y restricciones

A la fecha de emisión de los estados financieros, CEMCOP y/o Servicemcop, no tienen demandas, litigios o restricciones que puedan afectar económica u operativamente su funcionamiento.

LAS NOTAS 1 A LA 47 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CEMCOP
Certificación de los estados financieros consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2022.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público responsable de la preparación de los estados financieros consolidados comparados de CEMCOP, en cumplimiento de la exigencia consagrada en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos declarar que hemos verificado previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, contenidas en los estados financieros arriba indicados, conforme al reglamento y demás normas aplicables y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De conformidad con lo anterior, en particular declaramos que:

- a) Todos los hechos económicos realizados durante cada período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera acogidas en Colombia mediante el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones;
- b) Los activos y pasivos que se reflejan en el estados consolidados de situación financiera de la Cooperativa, existen en las fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante cada uno de los períodos certificados;
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) de la Cooperativa, sobre los que se tiene control y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros de medición fiable (obligaciones) a cargo de la Cooperativa en las fechas de corte, y
- d) Todos los elementos de los estados financieros consolidados, a saber, activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, están reconocidos por sus importes apropiados.

La presente declaración se emite en la ciudad de Santiago de Cali, el día 27 de febrero de 2024.



CARLOS EDUARDO GOMEZ MACHADO
Representante Legal



AIMER ANUAR GUERRERO B.
Contador Público T.P. 177865-T

**DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Señores
**Asamblea General de Delegados
CEMCOP**
Cali, Valle del Cauca

Respetados señores;

Opinión favorable

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados de CEMCOP y su subordinada SERVICEMCOP S.A.S, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos fueron fielmente tomados de los registros de consolidación, y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CEMCOP y su subordinada SERVICEMCOP S.A.S al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera. Los estados financieros separados terminados el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y el 08 de marzo de 2023 emití una opinión favorable. Los estados financieros individuales del año 2022 de la subordinada no fueron auditados, pero se encuentran certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Matriz y su subordinada de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de otros asuntos

5. Los estados financieros individuales de la subordinada *SERVICEMCOP S.A.S* al 31 de diciembre de 2023, no fueron dictaminados por nosotros ni por otro revisor fiscal, solo se encuentran certificados por el representante legal y el contador que los prepararon.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

6. La administración de *CEMCOP* y su subordinada *SERVICEMCOP S.A.S*, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y del proceso de consolidación que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de las entidades de continuar como empresas en marcha, revelando si se ha evidenciado alguna situación que afecte este principio.
8. Los administradores de la matriz y su subordinada son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de estas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

9. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría de los estados financieros de *CEMCOP*. En armonía con lo indicado en el párrafo No. 5 del presente documento, reiteramos que no hemos auditado los estados financieros separados de *SERVICEMCOP S.A.S* al 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,



LUIS ALFONSO ERAZO GÓMEZ

Revisor Fiscal

T.P. 102792 - T

Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial. TR - 964

28 de febrero de 2024

Carrera 4 No. 12 – 41 Oficina 601, Cali - Colombia